

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



“EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE HOGARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES”

TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN

PRÉSENTA:

L.C.P. CARLOS MANUEL LEZAMA LEÓN

ASESOR:

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA RODRÍGUEZ

VILLAHERMOSA, TABASCO; AGOSTO 2017



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



DACEA
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Oficio No. JEP/374/17
Julio 13 de 2017.
Autorización de Impresión
Trabajo Recepcional.

L.C.P. CARLOS MANUEL LEZAMA LEÓN
PASANTE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Me permito informarle que de acuerdo a los arts. 26 y 27 del reglamento de los Estudios de Posgrado, y habiendo cumplido satisfactoriamente con las observaciones que en el proceso de revisión se hicieron a su trabajo recepcional titulado:

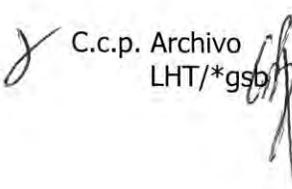
"EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE HOGARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES."

Está usted autorizado para reproducirlo y pagar los derechos correspondientes para el examen de grado y concluir con los requisitos normales que establecen los ordenamientos de esta Casa de Estudios.

ATENTAMENTE


M.F. LENIN MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTOR




C.c.p. Archivo
LHT/*gsp

Carta Autorización

El que suscribe, autoriza por medio del presente escrito a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para que utilice tanto física como digitalmente la tesis de grado denominada **"Evaluación de las Condiciones Socioeconómicas de Hogares Beneficiados con el programa Pensión para Adultos Mayores"**, de la cual soy autor y titular de los Derechos de Autor.

La finalidad del uso por parte de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de la tesis antes mencionada, será única y exclusivamente para difusión, educación y sin fines de lucro; autorización que se hace de manera enunciativa más no limitativa para subirla a la Red Abierta de Bibliotecas Digitales (RABID) y a cualquier otra red académica con las que la Universidad tenga relación institucional.

Por lo antes manifestado, libero a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de cualquier reclamación legal que pudiera ejercer respecto al uso y manipulación de la tesis mencionada y para los fines estipulados en éste documento.

Se firma la presente autorización en la ciudad de Villahermosa, Tabasco a los 07 días del mes de agosto del año 2017.

Autorizó



L. C. P. Carlos Manuel Lezama León

Agradecimientos

A Dios

Porque todas las cosas proceden de él,
y existen por él y para él.

¡A él sea la gloria por siempre! Amén.

Romanos 11:36

A Gaby Villar,

Por estar conmigo siempre, por apoyarme, por soportar mi rol de vida, por haberse subido en mi tren de vida, y a pesar de todo nunca pedir una parada para bajar.

Gaby te agradezco tu amor, tu paciencia y comprensión.

Te Amo.

A mis padres,

Carmita y Manuel, por su apoyo y amor incondicional, por los valores que me inculcaron, por darme las herramientas necesarias para mi formación profesional, y por mostrarme que se puede salir adelante con esfuerzo y dedicación.

¡Los adoro!

A mis hermanas,

Mary, Magui y Bety, porque sé que siempre me tienen en sus oraciones, porque me ayudaron a ser lo que soy, porque la distancia solo ha logrado quererles más, y porque las tres son un ejemplo de valentía, de amor, inteligencia y de decisión.

¡Las quiero muchísimo!

A mis amigos

A todos ustedes que ya sea lejos o cerca siempre me han apoyado, y a los que estuvieron cerca de mí mientras desarrollaba esta tesis, agradezco doblemente por su amistad y sus ánimos para sacar adelante este trabajo final.

Por todo aquello maravilloso, que ustedes me han brindado siempre, hoy les hago participe de esta Tesis.

A mis profesores

Les agradezco cada momento en clases, los felicito por desarrollar con excelencia su labor. Deseo hacer un reconocimiento especial a mi asesor, Dr. José Félix García Rodríguez, su colaboración fue fundamental para la elaboración de esta tesis.

De la misma forma para mí es importante agradecer al Dr. Miguel Ángel Ramírez Martínez y Mtro. Carlos Paz Gómez, por su gran ayuda para mejorar esta tesis.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
México.

ÍNDICE

| | Pág. |
|----------------------------------------------------|------|
| Índice de tablas | V |
| Índice de figuras | VI |
| Introducción | 1 |
| Capítulo 1 | |
| Planteamiento del Problema de Investigación | |
| 1.1 Planteamiento del problema | 7 |
| 1.2 Preguntas de investigación | 10 |
| 1.3 Justificación del estudio | 10 |
| 1.4 Objetivos de la investigación | 12 |
| 1.4.1 Objetivo general | 12 |
| 1.4.2 Objetivos específicos | 12 |
| 1.5 Hipótesis | 13 |
| Capítulo 2 | |
| Marco teórico y conceptual | |
| 2.1 Marco teórico | |
| 2.1.1 Administración y gestión | 14 |
| 2.1.2 Nueva gestión pública | 15 |

| | | |
|----------------------------------------|---------------------------------------------|----|
| 2.1.3 | Gestión por resultados | 17 |
| 2.1.4 | Evaluación de impacto en programas sociales | 18 |
| 2.1.5 | Vulnerabilidad | 20 |
| 2.1.6 | Desigualdad, pobreza y desarrollo humano | 22 |
| 2.1.7 | Pobreza | 28 |
| 2.1.7.1 | Dimensiones de la pobreza | 33 |
| 2.1.7.1.1 | Bienestar económico | 35 |
| 2.1.7.1.2 | Derechos sociales | 36 |
| 2.1.7.2 | Medición de la pobreza | 38 |
| 2.2 | Marco Conceptual | |
| 2.2.1 | Desarrollo Social | 46 |
| 2.2.2 | Ley General de Desarrollo Social | 47 |
| 2.2.3 | Secretaria de Desarrollo Social | 49 |
| 2.2.4 | Sistema de Focalización de Desarrollo | 51 |
| 2.2.5 | Adultos Mayores | 52 |
| 2.2.6 | Programa Pensión para Adultos Mayores | 53 |
| Capítulo 3 | | |
| Metodología de la investigación | | |
| 3.1 | Enfoque, tipo y diseño de la Investigación | 57 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.2 Población | 59 |
| 3.3 Determinación de la muestra | 60 |
| 3.4 Instrumentos de recolección de información | 63 |
| Capítulo 4 | |
| Resultados | 74 |
| 4.1 Identificación del bienestar económico de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares en el Municipio de Centro, Tabasco. | 75 |
| 4.2 Conocer la mejoría en los derechos sociales de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares en el Municipio de Centro, Tabasco. | 76 |
| 4.2.1 Rezago educativo promedio en el hogar | 76 |
| 4.2.2 Acceso a los servicios de salud | 77 |
| 4.2.3 Acceso a la seguridad social | 79 |
| 4.2.4 Calidad y espacios de la vivienda | 81 |
| 4.2.5 Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 84 |
| 4.2.6 Acceso a la alimentación | 86 |
| 4.3 Identificación de cuantos de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares aún se encuentran en pobreza extrema. | 87 |
| 4.4 Conclusiones y recomendaciones | 90 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Glosario | 96 |
| Referencia bibliografía | 101 |
| Anexos | |
| Anexo A. Listado de los 173 Adultos Mayores a los que se les aplico cuestionarios | 106 |
| Anexo B. Cuestionario de recolección de Información | 109 |
| Anexo C. Criterios de Validación | 112 |

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
México.

Índice de tablas

| | Pág. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Tabla 1: Cambios en las dimensiones de la pobreza 2013-2015. | 71 |
| Tabla 2: Comparativo del número de carencia por calidad y espacios de la vivienda. | 79 |
| Tabla 3: Comparativo de número de hogares por tipo de carencia. | 79 |
| Tabla 4: Número de hogares por tipo de carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda | 82 |
| Tabla 5: Número de hogares por tipo de carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda | 82 |
| Tabla 6: Número de carencias sociales que tienen los hogares que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y línea de bienestar mínimo en el año 2015. | 86 |
| Tabla 7: Número de carencias sociales que tienen los hogares que se encuentran por arriba de la línea de bienestar y línea de bienestar mínimo en el año 2015. | 88 |

Índice de figuras

| | Pág. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Figura 1. Comparativo de Adultos mayores que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y línea de bienestar mínimo de los años 2013 y 2015. | 72 |
| Figura 2. Comparativo de Adultos mayores con carencia de rezago educativo del 2013 y 2015. | 73 |
| Figura 3. Comparativo de Adultos mayores con carencia de servicios de la salud del 2013 y 2015. | 74 |
| Figura 4. Porcentaje del programa federal que atendió a los Adultos mayores con carencia de servicios de la salud del 2013-2015. | 75 |
| Figura 5. Comparativo de Adultos mayores con acceso a la seguridad social del año 2013 y 2015. | 76 |
| Figura 6. Hogares donde habitan dos adultos mayores en el año 2015 y ambos reciben el subsidio del Programa Pensión para Adultos Mayores. | 77 |
| Figura 7. Porcentaje de hogares donde habitan dos adultos mayores y reciben uno o las dos pensiones. | 77 |
| Figura 8. Comparativo de hogares con carencia por calidad y espacios de la vivienda del año 2013 al 2015. | 78 |
| Figura 9. Porcentaje por tipo de carencia de calidad y espacios de la vivienda en el año 2015. | 80 |
| Figura 10. Comparativo de carencia por acceso a los servicios básico en la vivienda 2013 - 2015. | 81 |

Figura 11. Comparativo de carencia por acceso a la alimentación 2013 - 2015. 83

Figura 12. Comparativo de pobreza extrema del año 2013 - 2015. 84

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
México.

Introducción

El envejecimiento es un fenómeno que cada vez toma mayor importancia en nuestro país, el Consejo Nacional de la Población proyecta que el grupo de adultos mayores (65 años y más), aumentará su tamaño de 7.1 millones en 2010 a 9.8 millones en 2020 y a 23.1 millones en 2050, (<http://www.conapo.gob.mx>).

Como se puede apreciar el crecimiento proyectado es alarmante, en muchas noticias hemos escuchado que México será un país de viejos en el 2050, pero además de esa parte lo preocupante es ser un país con una población tan grande de adultos mayores y además pobres.

Un país pobre con la mayoría de adultos mayores se vislumbra un futuro muy difícil, ya que esto significa una población con un alto grado de vulnerabilidad, lo cual también implica un gasto muy fuerte del gobierno para atenderlos.

Es importante ver cómo está actualmente la población de adultos mayores, conocer su situación socioeconómica y su desempeño en el corto plazo, con el objeto de poder crear una visión de cómo estaremos en un futuro.

En esta investigación se analiza la situación socioeconómica desde dos espacios; el del bienestar económico, y los derechos sociales. Espacios que toma en cuenta el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para medir el grado de Pobreza de los Individuos. En esta metodología de medición, se considera dimensiones constitutivas de la pobreza en el Estado mexicano, a todas aquellas asociadas a los indicadores mencionados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, con la

excepción de la cohesión social. Para efectos de identificación de la población en situación de pobreza, y conforme a lo establecido en el marco conceptual, estas dimensiones se dividen en dos grupos:

- El de la dimensión asociada al espacio del bienestar económico, la cual se mide operativamente por el indicador de ingreso corriente per cápita.
- El de las dimensiones asociadas a los derechos sociales, es decir, la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación, la vivienda y sus servicios, las cuales se miden por medio de los seis indicadores de carencia social referidos.

Se identifica las personas con carencias en cada indicador, se adoptan criterios generales que son específicos y apropiados para cada uno de los dos espacios definidos.

- Bienestar económico. Se identifica a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.
- Derechos sociales. Se identifica a la población con al menos una carencia social en los indicadores asociados a este espacio.

Continuando con la misma metodología de medición de pobreza multidimensional, se determina que es pobre la persona cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

La población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Asimismo, se considera pobre extremo cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Siendo la pobreza extrema una situación alarmante de las condiciones de vida del ser humano, la cual debe ser identificada plenamente y atacada para poder mejorar la calidad de vida de estos individuos.

Eliminar la pobreza extrema constituye una de las grandes deudas que se tiene con la sociedad, y que ha sido muy difícil encontrar una solución, sin embargo, si no se efectúan acciones para identificar los habitantes en esta condición, si no se desarrollan esfuerzos conjuntos del gobierno y la sociedad para abordar estos problemas, difícilmente se logrará erradicar la desigualdad en la que éstas personas viven.

En el primer capítulo de este trabajo se da a conocer que esta investigación busca efectuar un comparativo de la situación socioeconómica que tiene actualmente los hogares de adultos mayores que se incorporaron al Programa Pensión Adultos Mayores (PPAM) en el año 2013 en el municipio de Centro Tabasco, y que en ese momento se encontraban en

situación de pobreza extrema, generando una hipótesis que afirma que estas personas han mejorado sus condiciones en dicho periodo.

También ahí se generan las interrogantes de saber ¿si los adultos mayores a los que se refiere esta investigación mejoraron en su bienestar económico, en sus carencias sociales y se ya salieron de la pobreza extrema?

El capítulo II de este documento permite darnos el soporte teórico y conceptual, el cual es nuestra herramienta teórica para el desarrollo de esta investigación, este nos llena del conocimiento científico necesario para desarrollar adecuadamente la investigación. Definiendo la vulnerabilidad, la pobreza multidimensional, la desigualdad económica, la nueva gestión pública y la evaluación de impacto, elementos claves de este trabajo.

El capítulo III, se describe la metodología que se usará para esta investigación con un enfoque cuantitativo, un alcance descriptivo de tipo no experimental, con un estimador pre-post, una población y un muestreo aleatorio simple, así como que se describe la delimitación de este trabajo y el porqué de esta, y se dan los criterios con los que se calificaran los resultados.

Por último, tenemos un capítulo IV, donde encontramos que de las seis carencias sociales disminuyeron cinco, sin embargo, la de calidad y espacios en la vivienda se incrementó en un 11.42%. En cuanto al mejoramiento del ingreso de los hogares encuestados, se logra percibir un pequeño avance.

La carencia de Rezago educativo promedio en el hogar logro disminuir un 12.82% del año 2013 al 2015, en la carencia de acceso a los servicios de salud se observa un gran avance al

disminuir en un 94.44% los adultos mayores que se contaban con esta carencia, este logro es en gran medida al programa federal Seguro Popular, la carencia de acceso a la seguridad social quedó erradicada al 100%, esto derivado de la incorporación de los adultos mayores al Programa Pensión para Adultos Mayores, en relación a la carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda se observó 69.34% y por último en cuanto a la carencia de acceso a la alimentación tuvo un decremento del 94.51%.

En relación a la muestra analizada vemos que ya solo quedó un 8.6% de hogares en pobreza extrema, pues hay un 15 hogares que cuentan con más de tres carencias y sus ingresos están por debajo de la línea de bienestar mínimo sin embargo resulta preocupante que se encuentran 153 hogares que tienen menos de 3 carencias que si bien no están en pobreza extrema por no cumplir con lo necesario para esa clasificación, es importante recalcar se encuentran en pobreza alimentaria, porque tienen incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

Se ha logrado un gran avance en la disminución de las carencias ayudando esto a una reducción de la población en pobreza extrema, sin embargo es recomendable mejorar la coordinación interinstitucional para erradicar de manera eficaz la pobreza en sus diferentes status. Es de suma importancia hacer sinergias crear estrategias entre los diferentes órdenes de gobierno que permitan atacar la población identificada en Pobreza extrema o en cualquier otro estatus de pobreza, si todos en conjunto logran llevar sus programas a esta población ya identificada mejorarían la calidad de vida de ellos y del país.

Por último, terminamos con estas recomendaciones:

- Compartir información de los hogares detectados con carencias con las dependencias federales, estatales y municipales, para enfocar todos los esfuerzos para eliminar estas carencias.
- Acercar a la población en pobreza los programas sociales.
- Crear un padrón único de beneficiarios, que evite la duplicidad de apoyos.
- Fomentar mesas de trabajo intergubernamentales, donde se generen estrategias para mejorar la situación socioeconómica.
- Fortalecer los comités intersecretariales de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Efectuar campaña en medios de comunicación que permita llegar a las personas que aún no cuentan con algún esquema de pensión.
- Promover en todos los ámbitos de gobierno la elaboración y aplicación de Cuestionarios socioeconómicos apegados a los criterios de CONEVAL.

Antes de terminar esta introducción me es preciso mencionar que este trabajo no trata de ver los resultados de una población antes y después de aplicarles un programa social, lo que busca es conocer como una población vulnerable que tiene derecho a un programa de apoyo ha evolucionado en la erradicación de otras carencias sociales que no aborda ese programa. Por lo cual no es un análisis del programa de Pensión para Adultos Mayores del Gobierno Federal, es un análisis socioeconómico de la población objetivo de este programa. Asimismo, es relevante mencionar que en este sentido no hemos encontrado una investigación de este tipo que pudiera servir de referencia para esta investigación.

Capítulo 1

Planteamiento del problema de investigación

1.1 Planteamiento del problema

En este país, los adultos mayores de hoy en día nacieron en una época en la que la mayor parte de la población vivía en condiciones de pobreza. De acuerdo con Székely (2005, p.16), en 1950 el 88% de la población se encontraba en pobreza patrimonial, 73% en pobreza de capacidades y 61% en pobreza alimentaria. Además, sufrieron de la insuficiente provisión de servicios educativos y de algunas costumbres de ese periodo, como la inasistencia escolar de las mujeres por no considerarse prioritario. Lo anterior dio como resultado varias generaciones con un alto grado de analfabetismo y bajos niveles de educación, alta incidencia de desnutrición y recursos insuficientes para fortalecer las redes sociales de protección hacia los adultos mayores.

Como asunto social, el envejecimiento tiene múltiples facetas que exigen análisis y demandan atención. Normalmente los adultos mayores enfrentan problemas de salud, pobreza, desempleo, baja cobertura en pensiones y en protección social, problemas alimenticios, entre otras privaciones.

El fenómeno del envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia a nivel internacional y México no es la excepción. En el país, el nivel de ingreso y las bajas tasas de ahorro han reducido a la mayor parte de los adultos mayores a la situación de pobreza, condición que se agravará en los próximos años debido a la transformación de la pirámide poblacional que implica una mayor cantidad de adultos mayores respecto a la población

total. En consecuencia, resulta de suma importancia elaborar políticas públicas adecuadas que atiendan de manera efectiva a este grupo de población a fin de enfrentar su problemática tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Las condiciones adversas de los adultos mayores no afectan únicamente a este grupo etario sino también a los hogares en los que residen. El hecho de que los hogares en condiciones de pobreza no cuenten con los recursos necesarios para enfrentar gastos en situaciones catastróficas, da lugar a que tengan que deshacerse de sus bienes y patrimonio teniendo una disminución irrecuperable de sus activos ante gastos imprevistos. Por lo que estos hogares aumentan su posibilidad de caer en condiciones de pobreza o de perpetuar la transmisión intergeneracional de la misma, la marginación y el rezago.

Cuando los adultos mayores y sus hogares se encuentran en una situación socioeconómica de pobreza se ven en un grado de vulnerabilidad mayor y son susceptibles de mayores incidencias que los perjudiquen.

En este contexto, y con el propósito de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ejecuta el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM), el cual atiende a las personas adultas mayores de 65 años en adelante y tiene cobertura a nivel nacional. Los beneficiarios reciben apoyos económicos de 580 pesos mensuales con entregas de 1,160 pesos cada dos meses; también participan en grupos de crecimiento, donde mediante sesiones grupales se busca fortalecer su autoestima, intercambiar experiencias entre pares y mejorar sus relaciones interpersonales, también tienen acceso a jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales.

El PPAM contribuye a disminuir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los Adultos Mayores, tomando en cuenta dos indicadores: 1) la vulnerabilidad por seguridad social y 2) vulnerabilidad por ingresos.

Debe reconocerse, que si bien es verdad que para la población pobre este programa representa un gran apoyo para el adulto mayor y su hogar, éste no logra combatir la pobreza en todas sus dimensiones.

Al incorporarse un adulto mayor al PPAM, la SEDESOL le aplica un cuestionario que permite valorar la situación socioeconómica que presentan, evaluando su ingreso y sus carencias sociales, todo ello apegados a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL), el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión con la capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social, sobre la medición de la pobreza y la evaluación de los programas y acciones de desarrollo social.

Por otra parte, la SEDESOL, implementó el sistema de Focalización de Desarrollo, que se nutre de los cuestionarios efectuados a los beneficiarios de programas sociales. Este sistema permite identificar de conformidad con los criterios del CONEVAL, quienes son los pobres, pobres extremos y los pobres alimentarios al momento de su incorporación al programa.

Resulta interesante conocer el desarrollo socioeconómico que tiene los beneficiarios ya identificados en unos de los diferentes grados de pobreza, para saber si han tenido mejorías en sus vidas y en sus hogares.

Por lo anterior esta investigación busca identificar como se encuentra actualmente el sector poblacional de los adultos mayores del municipio de Centro, Tabasco que al momento de su incorporación se encontraban en condición de pobreza extrema, para conocer si han mejorado, empeorado o se encuentran iguales sus condiciones socioeconómicas.

1.2 Preguntas de investigación

- a) ¿Cuál es el bienestar económico de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares?
- b) ¿Qué carencias sociales han disminuido en los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares?
- c) ¿Cuántos de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares aún se encuentran en pobreza extrema?

1.3 Justificación del estudio

Es conveniente efectuar esta investigación desde el punto de vista profesional, ya que la administración, no sólo se limita a una empresa, sino a cualquier tipo de institución, ya sea pública o privada, puesto que la administración atiende a todo grupo humano que de alguna forma está organizado para el logro de un fin. La administración se refiere y aplica no sólo a la empresa, sino a cualquier tipo de institución, siempre que sea considerada como una forma de administrar.

La administración busca siempre un fin eminentemente práctico y es obtener resultados; el conjunto de sus principios, sus reglas e instrumentos auxiliares, van orientados siempre a alcanzar resultados.

Puesto que la administración se desarrolla precisamente dentro de un proceso concreto, es indispensable dar una idea somera de sus etapas, el proceso administrativo y sus componentes, planeación, organización, dirección y control, los cuales resultan de suma importancia para la cualquier empresa para la toma de decisiones.

La planeación es la primera ficha de este rompecabezas, dentro de ella se siguen los siguientes pasos: investigación del entorno e interna, planteamiento de estrategias, políticas y propósitos, así como de acciones a ejecutar en el corto, medio y largo plazo. La organización, la segunda ficha, es un conjunto de reglas, cargos, comportamientos que han de respetar todas las personas que se encuentran dentro de la empresa, la función principal de la organización es disponer y coordinar todos los recursos disponibles como son humanos, materiales y financieros. La dirección es la tercera ficha del rompecabezas, dentro de ella se encuentra la ejecución de los planes, la motivación, la comunicación y la supervisión para alcanzar las metas de la organización. El control, la ficha de cierre, es la función que se encarga de evaluar el desarrollo general de una empresa.

Esta investigación se centra en la etapa de control, pues se trata de una evaluación de las condiciones socioeconómicas del grupo vulnerable de adultos mayores, lo que nos permitirá conocer los resultados de la política social en este sector poblacional.

Desde la Secretaria de Desarrollo Social se logra percibir de cerca la vulnerabilidad de los adultos mayores, generando esto una inquietante preocupación por este sector, así mismo

es conveniente realizar esta investigación ya que al tener una identificación adecuada de las personas o grupos sociales en situación de pobreza de este sector, permitirá tener una mejor visión institucional acerca del impacto de los programas en el bienestar social.

Esta investigación es de gran relevancia ya que como hemos mencionado, los adultos mayores en pobreza son un grupo altamente vulnerable, y merece una atención prioritaria que les permita mejorar su calidad de vida y la de sus hogares.

Asimismo, se toma este grupo poblacional que ya cuenta con un programa federal que opera la SEDESOL, derivado que se cuenta con la información de cómo estaba su situación socioeconómica antes de entrar al programa.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general:

Conocer la situación socioeconómica de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares en el municipio de Centro Tabasco, con el propósito de evaluar el bienestar económico e identificar las carencias sociales que presentan actualmente.

1.4.2 Objetivos específicos:

- a) Identificar el bienestar económico de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares en el Municipio de Centro, Tabasco.

- b) Conocer que mejoría han tenido en sus derechos sociales los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares en el Municipio de Centro, Tabasco.
- c) Identificar cuantos de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares aún se encuentran en pobreza extrema.

1.5 Hipótesis

Los hogares beneficiados con el Programa Pensión para Adultos Mayores en el municipio de Centro, Tabasco que se encontraban en pobreza extrema en el año 2013, han mejorado sus condiciones socioeconómicas en el año 2015.

Capítulo 2

Marco teórico y conceptual

2.1 Marco teórico y conceptual

2.1.1 Administración y Gestión

La palabra administración viene del latín administrare (de ad, a y ministrare, servir), con la acepción de gobernar, regir y disponer de bienes (Alonso, 1982). En español, administrar viene de ministro y éste, a su vez, de menester, que procede del latín ministerium, que significa servicio, empleo u oficio. A su vez, éste procede de minister, cuyo significado es servidor oficial (Corominas y Pascual, 1984). En el Diccionario de la Real Academia Española se define administración con varios sentidos, como el político, religioso, médico y organizativo. Respecto a este último, allí administración es “dirigir una institución; ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes; y, graduar o dosificar el uso de algo, para obtener mayor rendimiento de ello o para que produzca mejor efecto.” (<http://www.rae.es/>).

“La administración consiste en dirigir los recursos materiales y humanos hacia los objetivos comunes de la organización. Este proceso se ha dividido de modo tradicional en diversas actividades de gran alcance. El aspecto más técnico y analítico de la administración abarca la fijación de un objetivo para la organización, la planeación de actividades internas que permitan alcanzar los objetivos y el control de esas actividades de manera que los resultados finales sean los deseados” (Brown y Moberg, 1996, p. 32).

“La perspectiva tradicional de la administración ve en ella un conjunto común de procesos que, cuando se efectúan debidamente, favorecen la eficacia y la eficiencia organizacional. Los procesos básicos son planeación, organización, dirección y control [...] cada proceso ha de llevarse a cabo en una forma que corresponda a la situación concreta, si queremos que mejore el desempeño y no olvidemos que no siempre es fácil realizarlo correctamente en circunstancias complejas” (Hampton, 1996, p. 22-23).

Gestión

Las palabras gerencia y gestión vienen de la raíz gesto, que procede del latín gestos, definido como actitud o movimiento del cuerpo, el cual a su vez se deriva de genere, que significa llevar, conducir, llevar a cabo (gestiones). La acepción gerente, cuyo origen es de 1884, viene de gerens, con el sentido del que gestiona o lleva a cabo. Por otra parte, gestión, también de 1884, procede de gestio, -onis, definido como acción de llevar a cabo algo y tiene como sinónimos gestionar, gestor y administrador (Corominas y Pascual, 1984).

Alonso (1982) define gestionar como hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera. En el Diccionario Real Academia Española, 2015 se define gestión como “hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera” (<http://www.rae.es/>). A su vez, gerente se define como “Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución.” (<http://www.rae.es/>).

2.1.2 Nueva Gestión Pública (NGP)

NGP pretende tomar distancia de la racionalidad burocrática, racionalidad que definió históricamente a la Administración Pública (Guerrero, 1999).

Esta nueva racionalidad administrativa se constituye desde un enfoque privado, concordante con los planteamientos de autores como Peter Drucker (2003). Si consideramos que el término, Nueva Gestión Pública, fue empleado sistemáticamente en sus disertaciones por primera vez por Christopher Hood, en el año de 1989, en su crítica a las reformas de la administración británica de la época (Hood, 1991) y por Peter Aucoin en 1990 (Aguilar, 2009). Reconocido tratadista de la administración de empresas. Como forma de ver y actuar ante los asuntos públicos, emerge de la economía, y más particularmente del pensamiento económico neoclásico, donde se exalta lo privado, el individualismo y la rentabilidad (Guerrero, 1999) y es la consecuencia de los desarrollos históricos de diversas disciplinas que han participado en el estudio de las organizaciones.

Michael Barzelay (2003), en un estudio sobre la NGP, plantea que el término nueva gestión pública expresa la idea de un caudal acumulado de decisiones sobre políticas públicas que se han seguido en las últimas décadas y que ha redundado en un giro sustancial en el ejercicio del gobierno y la gestión del sector estatal en casos concretos como son el Reino Unido, Nueva Zelanda, Australia, Escandinavia y América del Norte. Barzelay plantea a la NGP, como una tendencia ejemplificada en los anteriores países.

La idea de que la NGP, es una tendencia internacional, fue impulsada por dos artículos primigenios de Peter Aucoin y Christopher Hood, acuñando en los círculos académicos también el término de Nueva Gestión Pública (NGP). Para Aucoin, (1996) en los orígenes de la discusión, la NGP, englobaba la idea de la necesidad de un cambio en las políticas de la Administración orientada hacia la reducción de costos mediante la medición cuantitativa del desempeño y la eficiencia en la prestación y entrega de los servicios públicos.

A su vez, Osborne y Gaebler (1992), en su libro *La reinención del gobierno*, realizan una crítica a la forma de administración burocrática, la cual es el punto de partida de su estudio. Para estos autores construir una nueva gestión pública, NGP, es reinventar el Gobierno y esto implica superar el paradigma burocrático weberiano.

2.1.3 Gestión por Resultados

Se ofrecen, a continuación, algunas definiciones de gestión por resultados:

“Modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad”. (Makón, 2000, p. 3).

“Estrategia de gestión que se centra en el desempeño y el logro de productos, efectos e impacto”. (OCDE, 2002, p.34). “Orientar la gestión a resultados implica supeditar las estructuras, los procedimientos y la administración de los recursos con los que cuenta un organismo a resultados establecidos y comprometidos previamente entre las instancias de decisión y control intervinientes”. (Sycz y Ossorio, s. f., p.1).

“La gestión por resultados es una orientación gerencial que promueve e incentiva el interés de un grupo de trabajo para que su labor se oriente a generar resultados concretos”. (Figueroa, 2012 p. 88).

Gestión del Desempeño, “El desempeño está asociado con los logros individuales o colectivos al interior de una organización, y al alineamiento de la gestión con las metas y

objetivos de la organización. Por lo tanto, el desempeño es una magnitud de los logros de una organización”. (Arriagada, 2002, p. 25).

Podemos definir la gestión por resultados como un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas del sector público a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión.

Este es un enfoque del ciclo de vida de la administración de programas que integra una visión estratégica centrada en el alcance de objetivos, incorporando un mejor uso de estrategias, personas, recursos, procesos y medidas para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. El elemento esencial de la GpR se centra en el logro de resultados, la aplicación de la medición del desempeño continuo, el aprendizaje, el cambio y la presentación de informes de rendimiento.

Al final decimos que la GpR es la Priorización del logro de los objetivos estratégicos generales y específicos en el proceso de gestión de los recursos públicos.

2.1.4 Evaluación de impacto en programas sociales

Según Saraceno y Levav, (1992, p. 56), dice que “evaluar implica hacer una comparación entre la realidad y lo que se tendría que hacer y lograr según las especificaciones de la misión y los programas desarrollados...”

Según Baca (2001, p. 3-4) explica que La evaluación de proyectos es un proceso por el cual se determina el establecimiento de cambios generados por un proyecto a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación. Es decir, se intenta conocer qué tanto un proyecto ha logrado cumplir sus objetivos o bien qué tanta

capacidad poseería para cumplirlos. Otro concepto de evaluación de proyectos, herramienta que utiliza conceptos matemáticos y económicos para evaluar el valor monetario de los proyectos. Esto, enfocado a su viabilidad económica y a un análisis posterior referente a su costo, las ganancias y demás puntos importantes relacionados con el dinero.

En una evaluación de proyectos siempre se produce información para la toma de decisiones, por lo cual también se le puede considerar como una actividad orientada a mejorar la eficacia de los proyectos en relación con sus fines, además de promover mayor eficiencia en la asignación de recursos. La evaluación de proyectos es un medio para optimizar la gestión de los proyectos.

Por impacto se entiende una “dimensión de los resultados de la política, el plan o programa”. (Escoppetta 2006, p. 696)

La Evaluación de impacto de proyectos sociales es aquella “*que intenta constatar los cambios Producidos por las intervenciones a que son sometidas las poblaciones objetivo en la cual es aplicado un cierto proyecto*”. Es decir, la evaluación de impacto busca medir los resultados en términos de cambios /efectos, que una determinada intervención social ha transferido a una población objetivo cualquiera e implica una serie de procedimientos técnicos concatenados estos de acuerdo a Salamanca citado por (Valdés, 2007)

Una función que consiste en hacer una apreciación tan sistemática y objetiva como sea posible sobre un proyecto por realizarse, en curso o acabado, un programa o un conjunto de líneas de acción, su concepción, su realización y sus resultados. Se trata de determinar la pertinencia de sus objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto a la acción

social, la eficacia, el impacto y la viabilidad. Una evaluación debe proporcionar unas informaciones creíbles y útiles, que permitan integrar las enseñanzas sacadas en los mecanismos de elaboración de las decisiones.

Con la evaluación de impacto en particular se busca saber si se produjeron “los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención...” (Baker, 2000, p. 1).

Una condición de la evaluación de impacto por indicadores es que el programa defina con claridad en cuáles indicadores se esperaría ver sus efectos, como, por ejemplo, las disminuciones en los casos de malformación del tubo neural en Chile, mediante la fortificación de la harina con ácido fólico y otras medidas de salud pública (Nazer, J., Cifuentes, L., Rodríguez, M., Rojas, M., 2001).

2.1.5 Vulnerabilidad

Es muy importante para el tema de investigación conocer las diferencias y similitudes entre pobreza y vulnerabilidad, en razón de que el programa pensión para adultos mayores está diseñado para apoyar a un grupo social vulnerable, sin embargo, este estudio busca determinar la situación socioeconómica de los beneficiarios antes y después de recibir este apoyo, por lo cual se deberá centrar en la parte pobre de este grupo vulnerable.

El Diccionario de la Real Academia Española (2015) define Vulnerabilidad como “Cualidad de vulnerable” y vulnerable como “Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente” (<http://www.rae.es/>); podemos empezar diciendo que una persona vulnerable no forzosamente es pobre, pues no sólo los pobres pueden ser heridos, demos

un ejemplo para claridad un adulto mayor es una persona vulnerable tienen una mayor predisposición a contraer enfermedades, también los síntomas son más severos para ellos por sus condiciones físicas esto independientemente de su condición económica.

La noción de vulnerabilidad recogida en el *Informe de Desarrollo Mundial del Banco Mundial 2000/2001: lucha contra la pobreza*, se define explícitamente en las dimensiones de la renta y la salud, como el riesgo de que un hogar o individuo entre en situación de pobreza o tenga algún problema grave de salud a lo largo del tiempo. Asocia como vulnerabilidad la probabilidad de estar expuesto a una gran variedad de riesgos (violencia, crimen, desastres naturales, abandono escolar, etc.). En este sentido, la vulnerabilidad a la exclusión social denota además exposición al riesgo de exclusión, pero también comprende la capacidad de cada unidad de referencia (persona, hogar, comunidad, región, país) para enfrentarse a él, y adaptarse activamente en caso de su materialización efectiva.

Entendemos también que los grupos sociales son vulnerables por que poseen una desventaja por limitaciones físicas, de edad, género, etnia o pobreza. Más allá de las condiciones de pobreza, pobreza extrema y marginación, existen un sinfín de situaciones que comprometen severamente el desarrollo físico e intelectual de las personas. El abandono, la orfandad, la desprotección o desamparo, la indigencia y los diferentes tipos de discapacidades, etcétera.

En este sentido el concepto de vulnerabilidad refiere a aquella diversidad de situaciones que pueden sucederle a un individuo o grupo y al proceso por el cual se está en riesgo. Vulnerabilidad no es exactamente lo mismo que pobreza sin embargo esta última la incluye. La pobreza hace referencia a una situación de carencia efectiva y actual, mientras

que la vulnerabilidad trasciende esta condición proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente. Desde este punto de vista es un concepto más dinámico y más abarcativo. En su sentido amplio la categoría de vulnerabilidad refleja dos condiciones: la de los vulnerados que se asimila a la condición de pobreza es decir que ya padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y desarrollo y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad, y la de los vulnerables para quienes el deterioro de sus condiciones de vida no está ya materializado sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecte.

2.1.6 Desigualdad, pobreza y desarrollo humano.

Hemos hablado de pobreza y vulnerabilidad, se mencionó que no todos los grupos vulnerables son pobres, pero si todos los pobres son vulnerables, igual en este tema decimos, que la desigualdad no es solamente en los pobres, sin embargo, todos los pobres viven en desigualdad.

No confundamos la pobreza con la desigualdad, la pobreza se refiere a la situación económica, la desigualdad es social y política.

En el libro “Aproximación al estudio de la pobreza en México: Propuesta de política de estado contra la pobreza” nos menciona:

Pobreza y desigualdad van de la mano, lo que se traduce en amplios riesgos de inestabilidad económica, social y política en los países del mundo. De hecho, los economistas teóricos en el mundo reconocen tal riesgo, puesto que la creciente desigualdad en el ingreso de la población puede generar

efectos colaterales dañinos. Teóricamente, desigualdad y pobreza tienen una relación ambigua, ya que por un lado la desigualdad puede contribuir al crecimiento económico, pues quienes normalmente concentran la riqueza son aquellos que más invierten y trabajan duro en función de los incentivos económicos. Sin embargo, grandes disparidades en la distribución del ingreso entre la población pueden tornarse en ineficiencia económica, ya que una población con limitado poder adquisitivo no contribuye a la formación de un adecuado mercado interno. No obstante, el efecto más evidente de la desigualdad es que cierra el acceso a la educación, la salud y otros satisfactores básicos que constituyen los pilares del capital humano y la productividad de los países; todo ello se traduce en altos niveles de pobreza e inseguridad, tan comunes en América Latina. (García, 2015, p. 15).

La pobreza como concepto hace referencia a la carencia de una persona o población por no poder cubrir sus necesidades básicas, en cambio la desigualdad es la imposibilidad de acceder a determinados recursos, derechos, obligaciones, beneficios etc. La desigualdad es una manifestación de la pobreza.

La desigualdad puede ser social y económica, de género, raciales, culturales, geográfica o naturales. La brecha entre los más ricos y los más pobres de un determinado lugar permite establecer el nivel de desigualdad de un país o sociedad, y esto acentúa los niveles de pobreza.

Muchas desigualdades son injustas y deben terminar, por ejemplo: la esclavitud, la discriminación racial, pero la desigualdad económica no tiene esa importancia, no es considerada injusta por sí misma, ni puede impedirse.

El sistema capitalista por si solo lleva a una desigualdad económica. El libro *Capital en el Siglo XXI*, dice que “el capitalismo genera automáticamente las desigualdades arbitrarias e insostenibles que socavan radicalmente los valores meritocráticos en que se basan las sociedades democráticas” (Piketty , 2015, p. 15). La riqueza ayuda a acumular distinciones, el dinero es un criterio fácil de aplicar, es más fácil jerarquizar a los artistas por su éxito económico que por su arte.

El mismo libro, *Capital Siglo XXI*, nos menciona que “ no obstante, hay maneras en que la democracia puede recuperar el control sobre el capitalismo y garantizar que el interés general prevalece sobre el interés privado, preservando al mismo tiempo la apertura económica y evitar reacciones proteccionistas y nacionalistas” (Piketty, 2015, p.15), como decíamos la desigualdad económica no tiene tanta importancia pues es inherente al sistema capitalista, siempre y cuando todo ser humano disponga de suficiente agua potable, energía eléctrica, ropa, techo, vivienda digna, acceso a servicios de salud, sustento, buena alimentación, etc. y esto es algo que se puede y debemos lograr.

En el libro *Aproximación al estudio de la pobreza en México: Propuesta de política de estado contra la pobreza*, se expresa “No obstante, el efecto más evidente de la desigualdad es que cierra el acceso a la educación, la salud y otros satisfactores básicos que constituyen los pilares del capital humano y la productividad de los países; todo ello se traduce en altos niveles de pobreza e inseguridad, tan comunes en América Latina. (García, 2015, p. 15). Por eso es necesario podamos conocer la situación en la que se encuentra la población, para que se busque mejorar sus condiciones básicas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creó el Índice de Desarrollo humano (IDH), el cual es un indicador que busca determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. Para esto, el IDH tiene en cuenta tres variables:

- 1) Esperanza de vida al nacer. Analiza el promedio de edad de las personas fallecidas en un año.
- 2) Educación. Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores)
- 3) PIB per Cápita (a paridad de poder adquisitivo). Considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

El índice IDH aporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja y 1 la más alta.

En este sentido, el PNUD clasifica a los países en tres grandes grupos:

- Países con Alto Desarrollo Humano (“High Human Development”). Tienen un IDH mayor de 0,80.
- Países con Medio Desarrollo Humano (“Medium Human Development”). Tienen un IDH entre 0,50 y 0,80.
- Países con Bajo Desarrollo Humano (“Low Human Development”). Tienen un IDH menor de 0,50.

Asimismo, utiliza el coeficiente de Gini, que es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini, Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

El Informe de Desarrollo Humano 2014 de las Naciones Unidas, en la tabla de índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, ubica a México en el lugar número 71 de 189 países dentro de la clasificación desarrollo humano alto con un valor de 0.756 y una desigualdad en ingreso de 47.2 dentro del coeficiente de GINI, (PNUD, 2014, p. 199).

García (2015), nos menciona que “La globalización y la economía neoliberal, han significado progreso tecno económico y bienestar social, también han traído consigo niveles enormes de pobreza y desigualdad a escala global.” (García, 2015, p. 13). Históricamente, el progreso ha generado desigualdad, porque no es general y simultáneo pues si en una comunidad igualitaria, donde todos son pobres, la décima parte mejora, disminuye la pobreza, pero termina la igualdad. Muchos programas de bienestar tienen ese problema.

Por ejemplo, las innovaciones productivas aumentan la desigualdad, en primer lugar, porque empiezan en alguna parte y tardan en generalizarse, si es que llegan a hacerlo, peor aún: porque muchas no se pueden generalizar. Si se originan entre los que tienen más

recursos, si están diseñadas para su mundo y exigen grandes inversiones de capital, los pobres no las pueden adoptar. Afortunadamente, no todas son así por ejemplo las vacunas, el teléfono celular, los microcréditos y muchas otras innovaciones son ideales para aumentar la productividad y el bienestar de la población de menores recursos

La pobreza y la desigualdad social son dos conceptos muy relacionados, para algunos expertos el problema no es la pobreza sino la desigualdad social. Otros consideran que ambos deben ser tratados para lograr tener una sociedad justa y equilibrada. Y que no alcanza con el crecimiento económico, sino que además hay que implementar acciones de distribución de la riqueza e inversión social para lograr un desarrollo humano extendido.

La tendencia actual demuestra que sigue incrementándose la desigualdad entre países ricos y pobres y lo mismo ocurre dentro de los países. Mientras siga esta realidad seguirá creciendo el número de pobres en el mundo y este se hará cada vez menos sustentable y empeoraran los problemas globales y locales. Se necesitan realizar cambios en la economía y en las sociedades donde el bienestar de las personas sea la prioridad no la bolsa de valores, las acciones o el índice este o aquel.

Se trata de reducir la desigualdad y por ende la pobreza, buscando un desarrollo humano igualitario y condiciones sociales de redistribución de la riqueza, políticas de inclusión social y oportunidades para la gran mayoría de los integrantes de su sociedad. Las políticas de desarrollo social deben estar basadas en una medición de la pobreza multidimensional, donde se ataque los aspectos de vulnerabilidad, desigualdad y pobreza.

2.1.7 Pobreza

En el Diccionario de la Real Academia Española (2015) se define pobreza como “Falta, escasez. Dejación voluntaria de todo lo que se posee, y de todo lo que el amor propio puede juzgar necesario, de la cual hacen voto público los religiosos el día de su profesión. Escaso haber de la gente pobre” (<http://www.rae.es/>). Sin embargo, en el ámbito de este trabajo la pobreza se concibe como la situación que afecta a las personas que carecen de lo necesario para el sustento de sus vidas, es decir, que no pueden satisfacer sus necesidades básicas. Esta no contempla sólo aspectos económicos, sino que además incluye aspectos no materiales y ambientales.

La pobreza es entendida como carencia y refiere a un estado de deterioro, a una situación de menoscabo que indica tanto una ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal como una insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar aquella posición. Estas carencias refieren a dificultades más estructurales o más coyunturales, según sea la índole de los indicadores que se utilizan y por ende, el método por el cual se mide y clasifica el fenómeno. De este modo se es pobre cuando no se logra satisfacer algunos de los requerimientos que han sido definidos como "necesidades básicas", pero también se es pobre cuando, aun cubriéndolas, los ingresos se ubican por debajo de una imaginaria línea de pobreza. Como resultante se habla de pobreza estructural, pauperizados, pobres por ingreso; estas distinciones marcan algunas características de quienes se encuentran en esta condición y en todo caso muestran que los primeros, independientemente del ingreso en el momento de la medición, han tenido históricamente dificultades para alcanzar niveles mínimos de acumulación familiar.

En su libro García (2015) escribió:

...La pobreza, entendida como una condición socioeconómica que limita el bienestar de las personas y que constituye un problema de naturaleza multidimensional y complejo. La pobreza puede abordarse desde una perspectiva disciplinaria y multidisciplinaria, así como desde un punto de vista teórico y práctico. Usualmente se estudia desde la perspectiva económica, considerándose así que pobres son aquellas personas, familias y grupos de personas cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan limitados que los obligan a estar excluidos de una forma de vida mínimamente aceptable en los Estados donde viven. (García, 2015, p. 18).

En los diferentes conceptos de pobreza aparece la idea de dificultad y de ausencia. Pero los miembros que integran este universo de pobrezas reconocen diferentes orígenes, son efectivamente el resultado de una variedad de situaciones previas, no se participa de la misma historia y por tanto serán diversas las modalidades de enfrentarse a la condición que los une, que resulta no ser otra que la imposibilidad de lograr condiciones de vida aptas para el ejercicio pleno de los derechos que le competen como ser humano. La situación de carencia y deterioro no sólo compromete el presente, con el debilitamiento de la trama social, sino que involucran a las generaciones futuras, en la perspectiva de la transferencia intergeneracional de la pobreza. Es casi un círculo perverso donde se reproduce las condiciones de marginalidad. Cuando se apela al concepto de carencia para describir una situación de pobreza también se está haciendo referencia al deterioro de los vínculos relacionales que se traduce en un alejamiento de la vida pública donde la presencia política o su influencia social se mantienen en el plano de lo formal antes que en el real.

En esta línea que entiende pobreza como carencia es a la que se vinculan las nociones de vulnerabilidad y de exclusión y la posibilidad de pensar si pueden ser herramientas analíticas que permitan una aproximación más dinámica tanto a la diversidad de situaciones a las que se enfrentan los que de una u otra manera son partícipes de algún tipo de privación como para indagar en el proceso por el cual amplios sectores de la sociedad perdieron la participación en una o varias formas de relación social.

El uso de estas categorías plantea en primer lugar un interrogante: ¿cuál es la relación que tienen los desarrollos vinculados a las mismas, en cierto modo importadas de la discusión europea, con la línea de trabajo y reflexión que se dio en América Latina, desde los años sesenta, sobre marginalidad primero e informalidad después? En otros términos, si se trata de un nombre distinto para tratar la misma problemática o si agrega algo a los diversos enfoques de la marginalidad latinoamericana. Una respuesta inicial y provisoria considera que el proceso de exclusión/inclusión y vulnerabilidad implica incorporar la dimensión de la pertenencia y da un marco que otorga un lugar central a la problemática de los derechos civiles, políticos y sociales, lo que permite plantear una nueva concepción de las políticas públicas para moverse a la consideración de las necesidades como derechos.

En los países europeos el uso de la categoría de exclusión se difunde ampliamente en los '90 y el éxito se debe en gran parte a la toma de conciencia colectiva de la amenaza que pesa sobre franjas cada vez más numerosas y mal protegidas de la población, así como a que lo consensuan diversos sectores del espectro político. Surge para designar una de las características salientes de los nuevos pobres, a partir de los análisis y trabajos que han investigado el aumento de los fenómenos socioeconómicos que hacen a una sociedad cada vez más dual. Así el debate sitúa los términos del problema no en el crecimiento

económico, ni en la producción de riquezas, sino en la manera de repartirla y de tener acceso a ella. El dualismo social se plantea a partir de la creciente división social entre los que participan de los beneficios de la modernidad, gozando de ingresos suficientes y estables, y aquellos que, excluidos de los beneficios de la modernidad, viven con ingresos insuficientes y trabajan en situación precaria, pero además con fronteras entre incluidos y excluidos difíciles de delimitar.

Retomando el subtema anterior denominado vulnerabilidad, diremos que esta no es exactamente lo mismo que pobreza sin embargo esta última siempre incluye vulnerabilidad. Podemos decir que no todos los individuos vulnerables son pobres, pero si todos los pobres son vulnerables.

Para terminar, definiremos la pobreza según CONEVAL (2015) y los diferentes tipos:

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Pobreza multidimensional: Es la misma definición de pobreza descrita en este mismo glosario, la cual se deriva de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social. La palabra multidimensional se refiere a que la metodología de medición de pobreza utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición.

PovMap: Paquete de cómputo de acceso libre elaborado por el Banco Mundial que permite combinar la información de encuestas y de censos para generar estimaciones de pobreza por ingresos y de concentración en la distribución del ingreso para áreas pequeñas. Disponible en <http://iresearch.worldbank.org/PovMap/>

Pobreza por ingresos: Estimaciones realizadas anteriormente para la medición de la pobreza. Estas estimaciones cambiaron debido a que la Ley General de Desarrollo Social pide que la medición de la pobreza en el país se lleve a cabo con un enfoque multidimensional. La pobreza por ingresos consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas alimentaria, capacidades y patrimonio:

- Pobreza alimentaria: Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.
- Pobreza de capacidades: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los

gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

- Pobreza de patrimonio: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. (<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>).

2.1.7.1 Dimensiones de la pobreza

En un análisis unidimensional identificar a los pobres es relativamente sencillo una vez que se ha determinado la línea de pobreza. En ese contexto se da mayor importancia a la etapa de agregación, dado que el índice que se utilice debe cumplir con ciertas normas o axiomas.

Sin embargo, al ampliar el análisis a un contexto multidimensional, la etapa de identificación es más compleja. Dado un conjunto de dimensiones, cada una con una línea de pobreza asociada, es posible identificar si cada persona u hogar enfrenta privaciones en cada dimensión.

La pobreza es la medición cuantitativa y cualitativa asociada a las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Por lo tanto, la pobreza multidimensional es un indicador que incorpora los niveles de rezago de la población en diferentes categorías y en dos ámbitos de naturaleza distinta: el bienestar económico y los derechos sociales (INEGI, 2013).

La pobreza multidimensional analiza tres dimensiones importantes, los cuales son necesarios para el óptimo desarrollo y bienestar de la población. El Bienestar económico, los Derechos sociales y el Contexto territorial.

Es en este sentido podemos decir que una persona en situación de pobreza multidimensional es aquella que no puede satisfacer sus necesidades básicas, además que no cuenta con los recursos, servicios y bienes que le faciliten cubrirlas.

Carecen de servicios de salud, educación, vivienda digna, seguridad social y alimentación, sin olvidar que estos son derechos humanos. Esto último nos debe servir para visualizar un poco el contexto y las implicaciones que deben incorporar en los programas estatales de toda la república, como lo son Soluciones y la Cruzada contra el hambre. Se tiene que trabajar transversalmente para cubrir estas necesidades, por ejemplo, hay que dar a los niños indígenas alimentos, pero también educación para que al final no sea un programa asistencialista que no permean directamente en el individuo, si no en la sociedad en conjunto. Advierto que es necesario un trabajo en conjunto para poder erradicar la pobreza que actúe desde políticas públicas, un buen diagnóstico previo, intermedio y conclusivo, educación y cambio cultural, presupuesto amplio, eliminación de corrupción, ya que el desvío de los fondos afecta negativamente a las personas a las que son dirigidos estos proyectos.

2.1.7.1.1 Bienestar económico

En nuestro país la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 36 expresa que para la medición de la Pobreza deben considerarse los enfoques del bienestar económico y los derechos sociales. Es por ello que como primer punto se explica que es el bienestar económico.

La enciclopedia de economía (2015), define el bienestar económico de la siguiente forma:

Situación, según los teóricos de la (En inglés: economic welfare), en la que condiciones como el volumen de producción, la distribución de la renta o las actividades, son lo más favorables posible para los seres humanos. El grado de bienestar económico puede medirse a través del Producto Nacional Bruto, aunque es un método discutible, pues incluye componentes como gastos en armamento, deterioro del medio ambiente, recursos no renovables, etc., y excluye calidad del trabajo, relaciones humanas, seguridad pública, etc. (<http://www.economia48.com/spa/d/bienestar-economico/bienestar-economico.htm>).

En el libro Aproximación al Estudio de la Pobreza en México menciona que “Por definición, una persona se encuentra en situación de pobreza por ingresos cuando su ingreso está por debajo del monto mínimo necesario que le permite satisfacer sus necesidades esenciales” (García, 2015, p. 18).

Desde el punto de vista de esta investigación vemos el bienestar económico como la identificación la suficiencia del ingreso de las personas para satisfacer sus necesidades, con el objeto de conocer en qué condiciones de pobreza o si sus ingresos son insuficientes para desarrollar capacidades básicas de ellos y sus familias.

En la revista realidad, datos y espacio del INEGI, (2011), nos menciona que el enfoque de bienestar encierra las aproximaciones de necesidades básicas insatisfechas, de activos y capacidades, entre otras, explicando que este principalmente busca la identificación de las dimensiones y condiciones que limitan la libertad de las personas para desarrollarse de forma plena. Explica que desde este punto de vista cada persona, selecciona el conjunto de opciones a partir de sus circunstancias económicas y preferencias; si estas alternativas no le permiten tener condiciones de vida aceptables dentro de su sociedad, se considera que el individuo es pobre. Con este enfoque relacionado con la medición de la pobreza multidimensional, se reconoce como elemento fundamental la disponibilidad de recursos económicos por parte de los individuos, ya que en la mayoría de las sociedades es básico para la adquisición de bienes y servicios.

2.1.7.1.2 Derechos sociales

En los campos de la filosofía económica y política contemporáneas destacan la importancia del respeto al cumplimiento de los derechos individuales, considerándose que los derechos sociales forman parte fundamental de los mismos.

La Constitución garantiza los derechos sociales, sin embargo, antes del año 2004 no había un instrumento jurídico que apuntara la forma de instrumentarlos ni sustentara su exigibilidad. El 20 de enero de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que promulga la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), esta busca cerciorarse que los mexicanos tengan el ejercicio de los derechos sociales garantizados mediante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cerciorándose del acceso de toda

la población al desarrollo social, prohíbe cualquier práctica discriminatoria en la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas para el desarrollo social.

Actualmente, la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 1 fracción I que el objeto de esta ley es “Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social”, (Ley General de Desarrollo Social, 2013, p. 1).

En México, conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional para la Evaluación del Desarrollo Social (CONEVAL), debe establecer los lineamientos y criterios para realizar la definición, identificación y medición de la pobreza.

El CONEVAL, reconoce que la pobreza está directamente asociada a una falla en el ejercicio de los derechos sociales, podríamos decir que la carencia de estos derechos denominadas carencias sociales, son un aparte fundamental para determinar la pobreza de los individuos del país.

Retomando que la pobreza es un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado y de conformidad a la LGDS, en este país se identifica y/o mide la Pobreza tomando en cuenta las siguientes carencias:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;

- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.

2.1.7.2 Medición de la pobreza

Empecemos con este cuestionamiento, ¿Quién es pobre?, así lo define el Diccionario de la Real Academia Española (2015), “pobre es el necesitado, que no tiene lo necesario para vivir. Escaso, insuficiente. Humilde, de poco valor o entidad. Infeliz, desdichado y triste”, (<http://www.rae.es/>).

El pobre es por definición aquél que en su necesidad está en desventaja con respecto a los otros. Está en una situación de desigualdad con relación a los otros. Hay que darle, pues, un trato desigual "a su favor" para modificar eficazmente la desigualdad primera en la que se encuentra. Dios no ama más a los pobres que a los demás. Lo que hace es una "opción prioritaria en favor de los pobres." Porque Dios ama igualmente a todos los hombres, por eso da prioridad a los pobres. (Del Campo, 2010, p. 10).

Volviendo a la pregunta, definirlo parece simple pero realmente resulta muy complejo saberlo, cualquier respuesta será precaria y parcial. Antes se considera pobres a las personas u hogares que no alcanzan determinados ingresos. Si por simplicidad sólo usáramos un indicador, como lo es el ingreso, podríamos tener un panorama engañoso de la situación social del individuo, de sus familias y del país.

La medición de la pobreza en nuestro país había sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. Desde esta perspectiva, se suele definir un umbral o línea de pobreza que representa el ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes considerados indispensables. Dicho umbral es comparado con el ingreso de los hogares para determinar aquellos que son pobres. Esta aproximación permite identificar a la población que carece de las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades, siempre y cuando se puedan adquirir a través de los mercados de bienes y servicios.

Sin embargo y aunque su complejidad es inagotable, la pobreza tiene múltiples dimensiones que se pueden medir y así dar cuenta del fenómeno. Como la medición perfecta es inalcanzable, la pobreza se revela finalmente más como una noción que una cuestión pasible de definición. Si las personas u hogares son o no son pobres se resuelve en las decisiones de qué medir y dónde poner los umbrales, y esas decisiones están en manos de científicos sociales.

En el sitio web del Banco Mundial, esta organización financiera señala que la pobreza es hambre”, que “la pobreza es falta de techo bajo el cual resguardarse. “La pobreza es estar enfermo y no poder ser atendido por un médico. La pobreza es no poder ir a la escuela y no saber leer. La pobreza es no tener trabajo, tener miedo al futuro y vivir día a día. La pobreza es perder a un hijo debido a enfermedades relacionadas con el agua impura. La pobreza es impotencia, falta de representación y libertad” (Velazco, 2005, p. 4).

Hoy en México la pobreza es medida de conformidad a lo anunciado El 10 de noviembre de 2009 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, con una nueva metodología que considera la pobreza multidimensional, incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. De acuerdo con esta nueva concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos en uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

El CONEVAL emitió los Lineamientos y Criterios para identificación y Medición de la Pobreza donde toma como indicadores los siguientes:

Ingreso corriente per cápita

El indicador de ingreso toma en consideración los siguientes elementos:

Se determina si el ingreso mensual total por persona (Ingreso corriente total per cápita) es bajo si: Es menor al costo de la canasta básica completa — línea de bienestar económico— que incluye alimentos, transporte, educación, salud, esparcimiento, bienes y servicios de consumo habitual, entre otros (Consulta actualización del costo de la canasta alimentaria)

Se determina si el ingreso mensual total por persona (Ingreso corriente total per cápita) es muy bajo si: Es menor al costo de la canasta básica alimentaria —línea de bienestar mínimo— (Consulta actualización del costo de la canasta alimentaria)

En consecuencia, se considera a la persona como no carente por ingresos sólo si su ingreso corriente total per cápita es mayor al costo de la canasta básica completa.

El ingreso corriente total per cápita incluye los siguientes componentes y se ajusta por economías de escala y adulto equivalente:

Ingresos monetarios de las personas: remuneraciones al trabajo, ingreso por trabajo independiente, autoconsumo, ingreso por renta de la propiedad y transferencias.

Ingresos no monetarios de las personas: pago en especie, transferencias en especie y regalos recibidos en especie.

Rezago educativo promedio en el hogar

El indicador toma en consideración los siguientes elementos:

- Que las personas de tres a quince años de edad asistan a un centro de educación básica o que hayan terminado la educación secundaria.
- Que las personas nacidas antes de 1982 cuenten al menos con primaria completa.
- Que las personas nacidas a partir de 1982 cuenten al menos con secundaria completa.

En síntesis, la persona se considera como no carente sólo si está en edad escolar y asiste a la escuela o si de acuerdo a su edad ha concluido la primaria o secundaria, según los criterios antes señalados.

Acceso a los servicios de salud

El indicador toma en consideración que las personas cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones:

- Jefe de hogar o cónyuge que no pertenezca a la PEA.

Ascendientes: padre, madre o suegros del jefe de hogar o cónyuge que no pertenezcan a la PEA.

Descendientes: hijos menores de dieciséis años, o hijos entre dieciséis y veinticinco años que estén estudiando.

Las personas que gozan de alguna jubilación, pensión o que reciben servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX por parte de algún familiar, o como consecuencia de muerte de una persona asegurada o por contratación propia.

Por tanto, las personas no presentan carencia en el acceso a la seguridad social si, de acuerdo con su edad y/o condición laboral, cuentan con las prestaciones mencionadas anteriormente.

Calidad y espacios de la vivienda

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

Acceso a la alimentación

El indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: En los hogares donde sólo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar:

- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejó de desayunar, comer o cenar.
- Comió menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedó sin comida.
- Sintió hambre, pero no comió.
- Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población.

Grado de inseguridad alimentaria

Seguridad alimentaria: los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.

Leve: los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos de las seis preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres de las doce preguntas de la escala.

Moderado: los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.

Severo: los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Las personas no presentan carencia en el acceso a la alimentación si los hogares en los que residen tienen seguridad alimentaria o un grado de inseguridad alimentaria leve.

Grado de cohesión social

Dada la profusión de conceptos asociados a la cohesión social, durante el proceso de definición de la metodología se exploraron diversas alternativas. Se tomaron como base algunos modelos explicativos generales, como el presentado por la CEPAL (2007), según el cual la cohesión social tiene

distintas subdimensiones que podrían considerarse a nivel hogar: las redes sociales, la discriminación, la participación social y la confianza.

A partir de la consideración de los elementos antes mencionados, un indicador robusto podría ser el de la desigualdad o el de las distancias sociales, pues, si se reconoce que la desigualdad se manifiesta en distintos ámbitos del nivel de vida, mientras mayores sean las disparidades sociales en educación, vivienda, salud o alimentación, esta polarización tendería a reforzar la persistencia de la pobreza.

Dada la diversidad de conceptos y aproximaciones involucrados en esta dimensión, se retomó la propuesta de Boltvinik (2007), en el sentido de realizar la medición del grado de cohesión social en el espacio del territorio. De acuerdo con ello, el grado de cohesión social se medirá a nivel municipal y estatal mediante cuatro indicadores:

Desigualdad económica (coeficiente de Gini).

- Razón de ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable.
- Polarización social.
- Redes sociales (se calculará solamente a nivel estatal).

(<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.asp>)

2.2 Marco conceptual

2.2.1 Desarrollo Social

El desarrollo social es un proceso complejo que abarca los siguientes aspectos: I) el crecimiento económico, II) las transformaciones de las condiciones de vida de la población; III) la configuración del sistema económico que comprende la estructura

productiva de bienes y servicios, las interrelaciones entre los sectores de la producción, el medio ambiente y la población (Vuskovic, 1984).

En apego a nuestro tema podemos decir que el desarrollo social es considerado como un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, etc., y que tiene implícito la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

En el desarrollo social, el Estado juega un papel muy importante como promotor y coordinador del mismo, contando con la activa participación de los actores sociales, públicos y privados.

En el libro aproximación al estudio de la pobreza en México, el autor nos dice que “Es imprescindible que haya crecimiento económico, estabilidad, competitividad, eficiencia económica junto con desarrollo social; no son aspectos antitéticos, al contrario. La experiencia de los países exitosos indica que el desarrollo social es un poderoso motor del crecimiento económico”, (García, 2015, p. 31)

2.2.2 Ley General de Desarrollo Social

En nuestro país la Constitución de 1917 incorporó un alto componente social, principalmente a través de los artículos 3, 4, 25 y 123 constitucionales. Posteriormente, diversas reformas han ampliado la protección social a nivel constitucional. En consecuencia, el 20 de enero del 2004 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley general de Desarrollo Social (LGDS).

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) busca Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social, prohíbe cualquier práctica discriminatoria en la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas para el desarrollo social.

A continuación, se transcribe el objeto de la Ley general de Desarrollo Social:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto:

I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social;

II. Señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social;

III. Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal;

IV. Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado;

V. Fomentar el sector social de la economía;

VI. Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales;

VII. Determinar las bases y fomentar la participación social y privada en la materia;

VIII. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, y

IX. Promover el establecimiento de instrumentos de acceso a la justicia, a través de la denuncia popular, en materia de desarrollo social. (Ley general de Desarrollo Social, Diario Oficial de la Federación, México, 07 de noviembre de 2013).

Dentro de esta misma Ley, su artículo 39, menciona que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Social diseñar y ejecutar las políticas generales de desarrollo social, así como coordinar la correspondencia entre el Programa Nacional de Desarrollo Social, los programas sectoriales y los de las entidades federativas, promoviendo que la planeación sea congruente, objetiva y participativa.

2.2.3 Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), forma parte de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo, y esta de conformidad con el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, ha diseñado e implementado una política de desarrollo social con un enfoque de derechos.

La misión de la SEDESOL es, “Contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e

ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos”.

(<http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/SEDESOL>).

Como parte inherente a su competencia, esta dependencia gubernamental tiene a cargo la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), la cual representa la principal estrategia del gobierno federal mexicano y que está dirigida a atender al sector de la población afectado por la pobreza extrema y la carencia de acceso a la alimentación.

La CNCH no se concibió como un programa que proporciona bienes o servicios directamente a la población, sino como una estrategia cuya intervención se basa en la coordinación de programas o acciones entre distintas instancias gubernamentales en torno a espacios territoriales específicos. El Decreto en un inicio contempló 70 programas operados por diversas instituciones gubernamentales, dentro de estos 70 programas está el de Pensión para Adultos Mayores.

La CNCH, se orienta en la atención de 7 indicadores estratégicos basados en las carencias sociales expresadas en la Ley General de Desarrollo Social, los cuales son: sin acceso a alimentos, sin seguridad social, sin servicio médico, con rezago educativo, sin servicios básicos ni calidad y espacios en sus viviendas, sin participación social y con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Estos 7 indicadores son los que determinan la situación socioeconómica en la que se encuentra un individuo y su hogar, estableciendo desde un método de medición de pobreza multidimensional el grado en el que se encuentran, pobre, no pobre, pobre extremo o pobre alimentario.

El PPAM está considerado como un factor que incide en el indicador de “sin seguridad social”, por lo que es de relevante para el buen funcionamiento de esta nueva política de desarrollo.

2.2.4 Sistema de focalización de Desarrollo

Partiendo del ámbito de competencia que le otorga el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual le asigna definir las acciones prioritarias en materia política general de desarrollo social, este implemento una plataforma denominada Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE).

El SIFODE es la herramienta que permite al mismo tiempo: Identificar a los hogares en situación de vulnerabilidad, focalizar la intervención integral de acuerdo a sus carencias y en territorio, definir la coordinación y concurrencia de recursos entre los programas de las dependencias federales, estatales y municipales para realizar la intervención y monitorear las condiciones de vida de los beneficiarios.

Este Sistema de Información para el Desarrollo permite identificar con nombre y apellido a los beneficiarios de programas de asistencia, y detecta los programas gubernamentales duplicados.

El sistema identifica a la población a atender por los programas sociales con datos que se almacenan en un cuestionario único de información socioeconómica, este cuestionario fue diseñado por la SEDESOL para la captación de información socioeconómica de hogares y personas para la identificación de los posibles beneficiarios de conformidad con los criterios del Consejo Nacional de Desarrollo de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL), estos cuestionarios se aplican a los beneficiarios sólo una vez y es antes de incorporarse a un programa de desarrollo social.

2.2.5 Adultos mayores

En la fracción uno del Artículo 3º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, dice “Personas adultas mayores. Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional” (Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Diario Oficial de la Federación, México, 25 de abril de 2012).

Los adultos Mayores son personas que están en la etapa de envejecimiento. Como asunto social, el envejecimiento tiene facetas múltiples que exigen análisis y demandan atención. Los adultos mayores enfrentan problemas de salud, pobreza, desempleo, baja cobertura en pensiones y en protección social, problemas alimenticios, entre otras. La importancia social y económica de la vejez se relaciona con el grado de dependencia asociado a las edades mayores. Así aceptado, sus consecuencias son inevitables y de tal importancia que se hace necesario analizarlas y anticiparse a ellas para prevenir sus efectos y mitigar sus consecuencias.

El fenómeno del envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia a nivel internacional y México no es la excepción. En nuestro país, el nivel de ingreso y las bajas tasas de ahorro han reducido a la mayor parte de los adultos mayores a la situación pobreza, condición que se agravará en los próximos años debido a la transformación de la pirámide poblacional que implica una mayor cantidad de adultos mayores respecto a la población total. En consecuencia, resulta de suma importancia elaborar políticas públicas

adecuadas que atiendan de manera efectiva a este grupo de población para enfrentar su problemática tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Dar apoyo a los ancianos es labor de todos, de ellos mismos, de la familia, la comunidad, las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y el voluntariado. La asistencia a las personas adultas mayores debe abarcar tanto las zonas urbanas como rurales, debe ser integral, esto es que se ocupe de la salud física y mental considerando los aspectos preventivos, curativos, rehabilitatorios y el entorno social. Una forma de favorecer la salud de las personas adultas mayores entendiendo ésta como el equilibrio biopsicosocial como lo señala la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es proporcionándoles una vida digna, activa y un rol en la familia y la sociedad.

2.2.6 Programa Pensión para Adultos Mayores

La acelerada transición demográfica tendiente al envejecimiento de la población representa un desafío y una oportunidad para nuestro país y, sin duda, tendrá profundas repercusiones en la sociedad y en ámbitos específicos como la cohesión social, los derechos humanos y la acción gubernamental.

El envejecimiento es un proceso de cambios que se manifiestan con el paso del tiempo a nivel biológico, psicológico y social. Cada persona sigue un proceso de envejecimiento particular que depende de las características innatas, de la experiencia y conocimientos adquiridos y de las circunstancias enfrentadas durante la vida. El método más utilizado para identificar a las personas adultas mayores es a través de la edad, para dicho propósito se han empleado las edades de 60, 65 y 70 años, entre otras. Para el caso de los adultos mayores que tienen más de 65 años, en nuestro país se ha duplicado en los últimos veinte

años, y para el año 2050 alcanzará más de 24 millones de personas, las cuales representarán poco más de 20 por ciento de la población total, datos que se obtuvieron de la página del CONAPO, en el siguiente link: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Diagnostico_socio_demografico_del_envejecimiento_en_Mexico.

El aumento de esta población es un tema que captura la atención de la sociedad, debido principalmente a la vulnerabilidad que surge con la caída del ingreso al final de la vida productiva de las personas adultas mayores, esta debería mitigarse con el acceso a la seguridad social. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Seguro Social, en México la seguridad social:

“Tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado” (Ley del Seguro Social. Diario Oficial de la Federación, México, 02 de abril de 2014, p1).

En particular, las pensiones son instrumentos de ahorro vinculados al salario del individuo durante su vida laboral, que contribuyen a contener la disminución del ingreso en la vejez. En México existen dos tipos de pensiones, las contributivas y las no contributivas. Las instituciones que otorgan pensiones contributivas son principalmente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores

del estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y los sistemas de seguridad social estatales.

El que cuenten los adultos mayores con un ingreso propio les da cierta independencia y poder sobre sus decisiones en el uso de dichos recursos y puede también motivarlos a insertarse en la vida comunitaria; es decir, un individuo que no depende económicamente del ingreso de otros, que coopera con el ingreso familiar y no se siente una carga, tiene poder de negociación en el uso de los recursos y con ello logra sentirse útil y parte de la familia.

Derivado de lo mencionado surge el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM), el cual tiene sus antecedentes en el Programa 70 y Más que inició su operación en 2007 apoyando a adultos de 70 años de edad y mayores, por medio de una serie de acciones orientadas a incrementar sus ingresos y fomentar la protección social y lograr el desarrollo personal, familiar y comunitario. En su origen el Programa 70 y Más identificaba a su población objetivo en localidades de hasta 2500 habitantes, posteriormente en las Reglas de Operación (ROP) 2008 se incrementó el umbral de atención a las poblaciones de hasta 20,000 habitantes y en 2009 se modificó la cobertura para atender a localidades de hasta 30,000 habitantes (criterio mantenido para las ROP 2010 y 2011). A partir de las ROP 2012, se modifica la atención de Adultos Mayores a todas las localidades urbanas y rurales y el criterio de elegibilidad se centra en aquellos que no reciben una pensión contributiva.

La nueva estrategia para la seguridad social de los adultos mayores ha ampliado la cobertura del programa al aumentar el rango de 70 años a una edad mínima de 65 años para

los adultos mayores que no reciban ingresos por concepto de pensión o jubilación de tipo contributivo.

Este programa busca asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo. A continuación, se transcribe un párrafo de la introducción de las reglas de operación del PPAM, que nos da una visión general del programa:

El Programa Pensión para Adultos Mayores ha demostrado que la combinación de la entrega de una pensión monetaria de tipo no contributivo, más la realización de acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental a través de la constitución y fortalecimiento de una Red Social en favor de este grupo social aunados a acciones de Protección Social coordinadas entre todo el sector público, mejoran efectivamente las condiciones de vida de las personas Adultas Mayores beneficiarias de este Programa, como lo demuestran las investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de Salud Pública¹. En razón de dichos resultados, la ampliación de sus beneficios hasta el corte de edad de 65 años significa un gran salto en la búsqueda de construir un país más incluyente para las personas Adultas Mayores. (Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación, México, 27 de noviembre de 2014).

¹ INSP Evaluación de impacto del programa 70 y Más 2009 disponible para consulta en www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/70_y_mas

Capítulo 3

Metodología de la investigación

3.1 Enfoque, tipo y diseño de la Investigación

Se efectuará una investigación con un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo, de tipo no experimental, con un estimador pre-post, una población y un muestreo aleatorio simple.

La metodología cuantitativa es aquella que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la estadística. Para que exista metodología cuantitativa se requiere que entre los elementos de investigación exista claridad, que sea posible definirlo, delimitarlos y saber exactamente donde inicia el problema, en cual dirección va y que tipo de incidencia existe entre sus elementos.

Hernández, Fernández y Baptista (2006, p. 5), en el libro metodología de la investigación expresan que el “Enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

El método cuantitativo busca verificar la relación de causalidad entre la acción de formación y sus impactos, para tal efecto, se utiliza la información contenida en los objetivos de la investigación y con base en la información recolectada, se establece el grado en que los objetivos se alcanzaron, mediante un indicador.

Continuando con el libro metodología de la investigación el cual expresa que “los estudios descriptivos únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o

conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan las variables medidas” (Hernández et al., 2006, p. 102).

El mismo libro nos explica que la Investigación no experimental son “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (Hernández et al., 2006, p. 205).

Dentro la evaluación de impacto se tiene cuatro dimensiones que definen a una amplia variedad de tipos de estimaciones de impacto, en el manual de “evaluación de Impacto” publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se nos indica que:

Una tercera dimensión tiene que ver con la forma en que se construye el indicador de impacto, lo cual afecta la forma en que se define la muestra de comparación, dando origen a cuatro tipos de estimadores: (1) El estimador “pre-post”, que compara la situación de los participantes después del programa con la situación del mismo grupo antes de iniciar su participación en él. En este caso la muestra de comparación está constituida por los mismos integrantes de la muestra de participantes, pero medida la variable de interés en un momento diferente, (Aedo, 2005, p. 9)

En esta investigación se le aplicará el instrumento de recolección de datos a personas que actualmente son beneficiarios del programa Pensión para Adultos Mayores, mismos que antes de ser incorporados al Programa se les aplico un instrumento para definición de su situación socioeconómica, al comparar los resultados podemos visualizar como estaba su situación socioeconómica antes y después del programa social.

3.2 Población

Unos de los requisitos para ser beneficiario del Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM), era tener 70 años o más, sin embargo, en el año 2013 se amplió la cobertura del Programa, abarcando ahora una población objetivo de adultos mayores con 65 años en adelante, esto significó una ampliación relevante en el del padrón de beneficiarios a partir de este año.

Tomando la información del Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE) encontramos que en este año se tuvieron en el estado de Tabasco 30, 543 incorporaciones de adultos mayores al PPAM, y de estos 28,338 fueron adultos mayores tenían entre 65 y 70 años, como se puede apreciar este grupo representó el 92.78 % del total incorporaciones del ejercicio 2013.

Se tomó para esta investigación el municipio que tuvo el mayor número de incorporaciones de los 17 municipios del estado de Tabasco, resultando ser este el municipio de Centro, con 4,503 adultos mayores inscritos al PPAM, de los cuales 4,122 fueron en el rango de edad de 65 a 70 años, representando esto un 91.53% de las incorporaciones de ese municipio.

Posteriormente a la delimitación por municipio que efectuamos, se buscó en el SIFODE de esos los 4,122 adultos mayores que empezaron a contar con el beneficio del programa en el año 2013, cuantos se encontraban en pobreza extrema, siendo 314 adultos mayores, los cuales se tomaron como la población objetivo de este estudio.

Derivado de la imperante importancia de poder sacar a la población de pobreza extrema fue que se determinó delimitar esta investigación a medir la situación socioeconómica de

los adultos Mayores y sus hogares de los nuevos beneficiarios que se encontraban en situación de pobreza extrema al ser incorporados al PPAM en el año 2013, periodo en el que se efectuó un gran incremento en el padrón del PPAM por la ampliación de la cobertura, tomando solo el municipio de Centro, Tabasco, México, el cual cabe mencionar es uno de los 400 municipios donde inicio la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).

Por todo lo anterior, definimos nuestra población objetivo de estudio como los 314 hogares de adultos mayores en pobreza extrema del municipio de Centro, incorporados en el año 2013 y que al momento de inscribirse al programa tuvieran una edad de entre 65 y 70 años.

3.3 Determinación de la muestra.

El muestreo aleatorio constituye una de las clases más populares de muestreo probabilístico.

En esta técnica, cada miembro de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado como sujeto. Todo el proceso de toma de muestra se realiza en un paso, en donde cada sujeto es seleccionado independientemente de los otros miembros de la población.

Una de las grandes ventajas del muestreo aleatorio simple es la facilidad para armar la muestra. También se considera una forma justa de seleccionar una muestra a partir de una población, ya que cada miembro tiene igualdad de oportunidades de ser seleccionado.

Otra característica clave del muestreo aleatorio simple es la representatividad de la población. En teoría, lo único que puede poner en peligro su representatividad es la suerte.

Si la muestra no es representativa de la población, la variación aleatoria es denominada error de muestreo.

Para sacar conclusiones de los resultados de un estudio son importantes una selección aleatoria imparcial y una muestra representativa.

Para este caso se entiende por tamaño de la muestra el número de adultos mayores que deben incluirse en la encuesta.

El tamaño adecuado de la muestra para una encuesta relativa a la población objetivo de estudio está determinado en gran medida por los siguientes factores: 1) Personas en condición de pobreza extrema; 2) nivel deseado de confianza; 3) margen de error aceptable; y 4) grado de que se realice o no un evento.

El tamaño de la muestra para un diseño de encuesta basado en una muestra aleatoria simple con población finita, puede calcularse mediante la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N z^2 p q}{e^2 (N-1) + z^2 p q}$$

n= Tamaño de la muestra.

N= Tamaño de la población.

Z= Nivel de confianza del 95%; [1.96]

p= Probabilidad de éxito es de un 50% (0.50)

q= Probabilidad de fracaso 100% - 50% = (0.50)

e= Precisión (Error máximo admisible en términos de proporción) 5%

Se aplica a la población objetivo de estudio de esta investigación la formula, quedando de la siguiente forma:

$$n = \frac{(314)(1.96)^2(0.50)(.050)}{(314-1)(.05)^2 + (1.96)(0.50)(0.50)}$$
$$n = \frac{59.29}{0.7825 + 0.9604}$$

n= **173** Adultos mayores

La fórmula nos indica que para esta investigación es necesario medir la situación socioeconómica actual de 173 adultos mayores que se encontraban en pobreza extrema al

momento de su incorporación al PPAM en el año 2013 en el municipio Centro, Tabasco, México.

Aprovechando que el SIFODE está elaborado en una hoja de cálculo de Excel, se procedió a crear un listado de los 314 adultos mayores en el mismo orden que se encontraban en el SIFODE, numerándolos del 1 al 314.

Posteriormente en otra hoja de cálculo en la columna A creamos una lista de número del 1 al 314 Poniendo en la celda A1 el número 1 y en la celda A2 el número 2 Seleccionándolas estas dos celdas y arrastrándolas el cursor hasta la celda A314. En la celda B1 se creó un número aleatorio mediante la función de Excel ALEATORIO, generándose un número aleatorio entre 0 y 1 de muchos decimales; se seleccionó la celda B1 y arrastramos el cursor hacia abajo hasta el número de la fila que sea el tamaño de la población (314).

Se seleccionó las dos columnas B y A, y se ordenaron las celdas de menor a mayor conforme a la columna B. Resultando que los adultos mayores elegidos para la muestra son los primeros 173 números que van de la celda A1, los cuales luego seleccionamos del listado donde teníamos ya los 314 de la población objetivo. Se anexa listado de 173 adultos mayores que formaron parte de la muestra, al final de este trabajo.

3.4 Instrumento de recolección de Información

Se diseñó un cuestionario tomando como base el “Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)”, que viene como anexo 3 en la reglas de operación del Programa Pensión para Adultos Mayores publicadas en el Diario Oficial de la federación el 27 de diciembre del 2014 y que encontramos en

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377505&fecha=27/12/2014, el cual es un Instrumento para la captación de información necesaria sobre los datos de los posibles beneficiarios, así como para la evaluación de la pobreza multidimensional (contexto territorial, bienestar económico y carencias sociales), y para la evaluación de criterios para la identificación de beneficiarios de los programas sociales que tiene a su cargo la SEDESOL. Este instrumento se originó para dar cumplimiento a los “Lineamientos y Criterios Generales para la definición, identificación y medición de la pobreza” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010, segunda sección, p.11.

Asimismo, se consultó la información, cuestionarios y criterios de validación del módulo de condiciones socioeconómica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicados en su página de internet, en la dirección:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/mcs2014/default.aspx> .

De conformidad a lo que nos indica el Consejo Nacional de Desarrollo de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se tomaron preguntas relacionadas con los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, y acceso a la alimentación, los cuales son objeto de esta investigación.

Este cuestionario consta de 39 preguntas, de las cuales 34 se enfocan a verificar el ingreso y seis tipos de carencia de conformidad con los criterios que da el CONEVAL para conocer la situación socioeconómica en la que se encuentran las personas. Las otras 5 preguntas también tienen que ver con condiciones socioeconómicas en cuanto a calidad de espacios en la vivienda y acceso a la alimentación, estas son de interés para la Delegación SEDESOL en Tabasco, derivado de programas que está ejecutando.

Es necesario en este momento comentar las consideraciones que el CONEVAL utiliza para medir cada una de las carencias, siendo estos los mismos criterios que se utilizó en esta investigación para la valoración de los resultados, por lo que se mencionará el numeral de las preguntas que se utilizaron en el instrumento de recolección de datos, relacionado con cada criterio.

1. Ingreso corriente per cápita

El indicador de ingreso toma en consideración los siguientes elementos:

- Se determina si el ingreso mensual total por persona (Ingreso corriente total per cápita) es bajo si: Es menor al costo de la canasta básica completa —línea de bienestar económico— que incluye alimentos, transporte, educación, salud, esparcimiento, bienes y servicios de consumo habitual, entre otros (Consulta actualización del costo de la canasta alimentaria).
- Se determina si el ingreso mensual total por persona (Ingreso corriente total per cápita) es muy bajo si: Es menor al costo de la canasta básica alimentaria —línea de bienestar mínimo— (Consulta actualización del costo de la canasta alimentaria).

En consecuencia, se considera a la persona como no carente por ingresos sólo si su ingreso corriente total per cápita es mayor al costo de la canasta básica completa.

El ingreso corriente total per cápita incluye los siguientes componentes y se ajusta por economías de escala y adulto equivalente:

Ingresos monetarios de las personas: remuneraciones al trabajo, ingreso por trabajo independiente, autoconsumo, ingreso por renta de la propiedad y transferencias.

Ingresos no monetarios de las personas: pago en especie, transferencias en especie y regalos recibidos en especie.

Para este criterio se utilizó la pregunta número 7 y en los anexos se dan los supuestos con su clasificación de codificación de carente o no carente.

2. Rezago educativo promedio en el hogar

El indicador toma en consideración los siguientes elementos:

- Que las personas de tres a quince años de edad asistan a un centro de educación básica o que hayan terminado la educación secundaria.
- Que las personas nacidas antes de 1982 cuenten al menos con primaria completa.
- Que las personas nacidas a partir de 1982 cuenten al menos con secundaria completa.

En síntesis, la persona se considera como no carente sólo si está en edad escolar y asiste a la escuela o si de acuerdo a su edad ha concluido la primaria o secundaria, según los criterios antes señalados.

Para este criterio se utilizarán las preguntas número 4, 10 y 11. En los anexos se dan los supuestos con su clasificación de codificación de carente o no carente.

3. Acceso a los servicios de salud.

El indicador toma en consideración que las personas cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones:

- Seguro Popular.
- Servicios médicos del IMSS.
- Servicios médicos del ISSSTE o ISSSTE estatal.
- Servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada.

Por tanto, la persona se considera como no carente sólo si cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios de salud de alguna institución antes mencionada.

Para este criterio se utilizarán la pregunta número 8. En los anexos se da el supuesto con su clasificación de codificación de carente o no carente.

4. Acceso a la seguridad social.

El indicador toma en consideración los siguientes elementos:

Que la población económicamente activa (PEA) asalariada tenga todas y cada una de las siguientes prestaciones laborales:

- Servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX;

- Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e Incapacidad laboral con goce de sueldo.

Que la población trabajadora no asalariada o independiente tenga como prestación laboral o contratación voluntaria los siguientes dos beneficios:

- Servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX, y
- Disponga de SAR o inscripción a una AFORE.

Que la persona reciba jubilación o pensión, independientemente de su edad.

Que las personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias.

Que las siguientes personas con parentesco directo con algún familiar, con acceso a la seguridad social, tengan derecho a recibir servicios médicos:

- Jefe de hogar o cónyuge que no pertenezca a la PEA.
- Ascendientes: padre, madre o suegros del jefe de hogar o cónyuge que no pertenezcan a la PEA.
- Descendientes: hijos menores de dieciséis años, o hijos entre dieciséis y veinticinco años que estén estudiando.
- Las personas que gozan de alguna jubilación, pensión o que reciben servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX por parte de algún familiar, o como consecuencia de muerte de una persona asegurada o por contratación propia.

Por tanto, las personas no presentan carencia en el acceso a la seguridad social si, de acuerdo con su edad y/o condición laboral, cuentan con las prestaciones mencionadas anteriormente.

Para este criterio se utilizarán las preguntas número 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. En los anexos se dan los supuestos con su clasificación de codificación de carente o no carente.

5. Calidad y espacios de la vivienda.

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

Para este criterio se utilizarán las preguntas número 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 28. En los anexos se dan los supuestos con su clasificación de codificación de carente o no carente.

6. Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

Para este criterio se utilizarán las preguntas número 29, 30, 31, 32, 33 y 34. En los anexos se dan los supuestos con su clasificación de codificación de carente o no carente.

7. Acceso a la alimentación.

El indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: En los hogares donde sólo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar:

- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejó de desayunar, comer o cenar.

- Comió menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedó sin comida.
- Sintió hambre, pero no comió.
- Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población.

Grado de inseguridad alimentaria

- **Seguridad alimentaria:** los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.
- **Leve:** los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos de las seis preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres de las doce preguntas de la escala.
- **Moderado:** los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.
- **Severo:** los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Las personas no presentan carencia en el acceso a la alimentación si los hogares en los que residen tienen seguridad alimentaria o un grado de inseguridad alimentaria leve.

Para este criterio se utilizarán las preguntas número 35, 37 y 38. En los anexos se dan los supuestos con su clasificación de codificación de carente o no carente.

El instrumento de recolección de datos fue aplicado por promotores del PPAM de la Delegación de SEDESOL en Tabasco a 173 adultos mayores que resultaron de un muestreo aleatorio, llenado a mano cada cuestionario por el promotor en los domicilios de cada uno de los beneficiarios del PPAM, corroborando de esa forma que la respuesta del adulto mayor coincidiera con la forma en la que viven.

Posteriormente se efectuó el vaciado de los resultados en una hoja de Excel, donde se escribió el nombre de los 173 adultos mayores entrevistados y las respuestas que dieron cada uno de ellos a las preguntas del cuestionario; se agregaron columnas por cada su carencia y carencia.

Se elaboraron criterios de validación binarios con el objetivo de conocer si cada una de los adultos mayores era carentes o no carentes, se anexa criterios al final del trabajo.

En las columnas de cada su carencia o carencia de conformidad con los criterios de validación se efectuaron formulas lógicas, utilizando SI para realizar pruebas condicionales en valores y fórmulas, se efectuaban combinación de las respuestas de los cuestionarios las cuales nos podrían arrojar un valor de verdadero o falso de conformidad con la condición especificada. Logrando que de conformidad con las formulas nos diera un 1 cuando tenía la carencia y un 0 cuando no la tenía.

Esta misma codificación de carente o no carente (1 o 0) es la que utiliza el SIFODE en Excel, lo que nos permitió efectuar el comparativo entre el ingreso, las carencias y subcarencias sociales por cada individuo y por cada carencia entre los años 2013 y 2015.

En la hoja de Excel se elaboraron formulas y funciones lógicas que indicaban si estaban por debajo o encima de la línea de bienestar mínimo, si tenían la carencia o no y comparaba la información de los 173 adultos mayores que se encontraban en pobreza extrema al incorporarse al PPAM en el año 2013, con los datos actuales.

Con este análisis comparativo se logró ver la variación que había sufrido cada adulto mayor en su ingreso, subcarencia y carencia, y por ende en su estatus de pobreza.

Capítulo 4

Resultados

Se aplicó el instrumento de recolección de datos en los hogares de 173 adultos mayores incorporados al Programa Pensión Para Adultos Mayores en el año 2013 del municipio de Centro, Tabasco, y que al momento de ser incorporados se encontraban en pobreza extrema.

Tomando en consideración los datos del Sistema de Focalización para el desarrollo y los que se recopilaron en esta investigación, elaboramos la siguiente tabla, donde se aprecia los cambios en las dimensiones de la pobreza del año 2013 al 2015.

Tabla 1:

Cambios en las dimensiones de la pobreza de los años 2013-2015.

| | Año | Año |
|--------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| | 2013 | 2015 |
| Carencia por Ingreso corriente per cápita | | |
| Ingreso por debajo de la Línea de bienestar | 173 | 170 |
| Ingreso por debajo de la Línea de bienestar mínimo | 173 | 168 |
| Carencia por rezago educativo promedio en el hogar; | 156 | 139 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud; | 72 | 4 |
| Carencia por acceso a la seguridad social; | 173 | 0 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda; | 35 | 39 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; | 137 | 42 |
| Carencia por Acceso a la alimentación; | 164 | 9 |

Nota: Los datos obtenidos en el año 2013 son del SIFODE y los del año 2015 son los recolectados por el cuestionario aplicado.

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 1, vemos en la columna del año 2013 el número de los adultos mayores que tenían cada una de las carencias y en la columna del año 2015 se reflejan los datos

recolectados en esta investigación de cuantos adultos mayores hay en ese año, se aprecia que todas las carencias sociales disminuyeron excepto calidad y espacios en la vivienda, para el caso del ingreso per cápita la disminución fue mínima.

4.1 Identificación del bienestar económico de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares en el Municipio de Centro, Tabasco.

A continuación, analizaremos los resultados conforme al indicador denominado Ingreso corriente per cápita. El 100 % de los encuestados corresponden a la zona rural por lo cual para este estudio se utilizó la línea de bienestar mínimo rural correspondiente al mes de Agosto de 2015 con un valor de \$917.45 pesos M.N. y la línea de bienestar rural del mes de Agosto de 2015, con un valor de \$1,685.50 pesos M. N, las cuales se compararon con el ingreso per cápita de cada hogar encuestado.

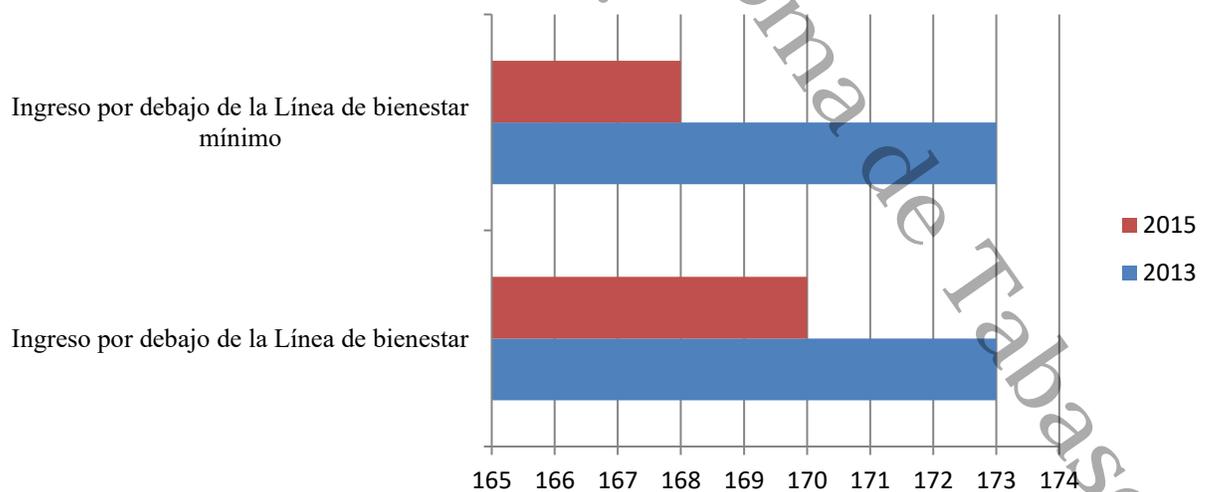


Figura 1. Comparativo de Adultos mayores que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y línea de bienestar mínimo de los años 2013 y 2015. Resultado de análisis estadístico de esta investigación.

En la figura 1 se muestra el número de hogares de adultos mayores encuestados que aún se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo y la línea de bienestar, lo que nos lleva a decir que el 3.65% de esta población cuenta ya con un ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria por persona al mes, y un 2.19% de los hogares de los 173 adultos mayores encuestados ya podrá adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria por mes.

Se logra percibir un pequeño avance en cuanto al mejoramiento del ingreso de los hogares encuestados, sin embargo, es un punto en el cual se deberá redoblar esfuerzos pues viendo del lado contrario tenemos un 76.35 % de hogares encuestados que no podrían adquirir una canasta alimentaria por persona al mes.

4.2 Mejoría en los derechos sociales de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares en el Municipio de Centro, Tabasco.

4.2.1 Rezago educativo promedio en el hogar

En el análisis de esta carencia se observa que en el año 2013 se tenía 156 adultos mayores con el estatus de carente y en el año 2015 se tiene 136 en la misma situación, esto refleja una disminución del 12.82 % en estos dos años. De las carencias sociales que se analizó en esta investigación, está es la que tuvo un menor decremento, sin embargo, se logra ver un avance relativamente importante por tratarse de adultos mayores.

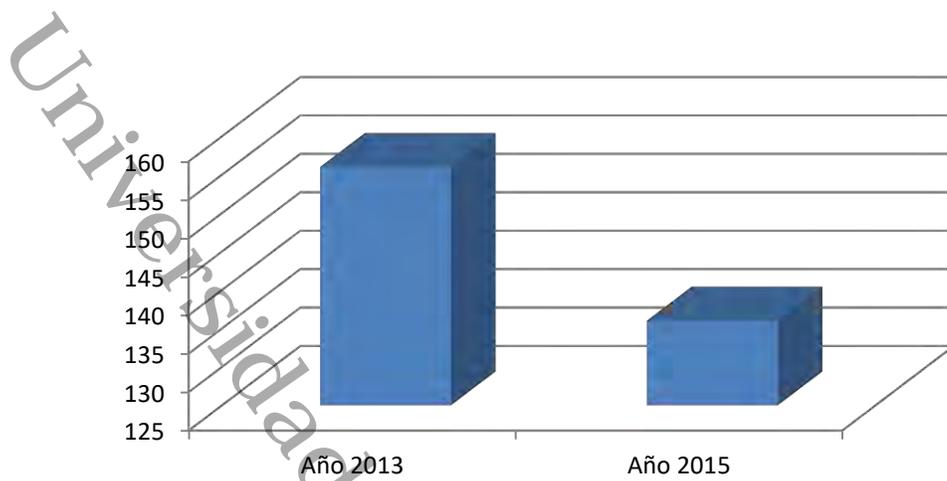


Figura 2. Comparativo de Adultos mayores con carencia de rezago educativo del 2013 y 2015. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

Este análisis hace recordar a Székely (2005, p.16), el cual explicó que en el año 1950 el 73% de las personas estaban en pobreza de capacidades, así como que también sufrieron de la insuficiente provisión de servicios educativos y además sufrieron de algunas costumbres de ese periodo, lo cual ocasionó generaciones con un alto grado de analfabetismo y bajos niveles de educación.

4.2.2 Acceso a los servicios de salud

En esta dimensión de la pobreza encontramos una gran disminución, ya que de las 72 personas que se encontraban con la carencia en el año 2013, en el presente año sólo encontramos a cuatro adultos mayores que continúan sin acceso a los servicios de salud.

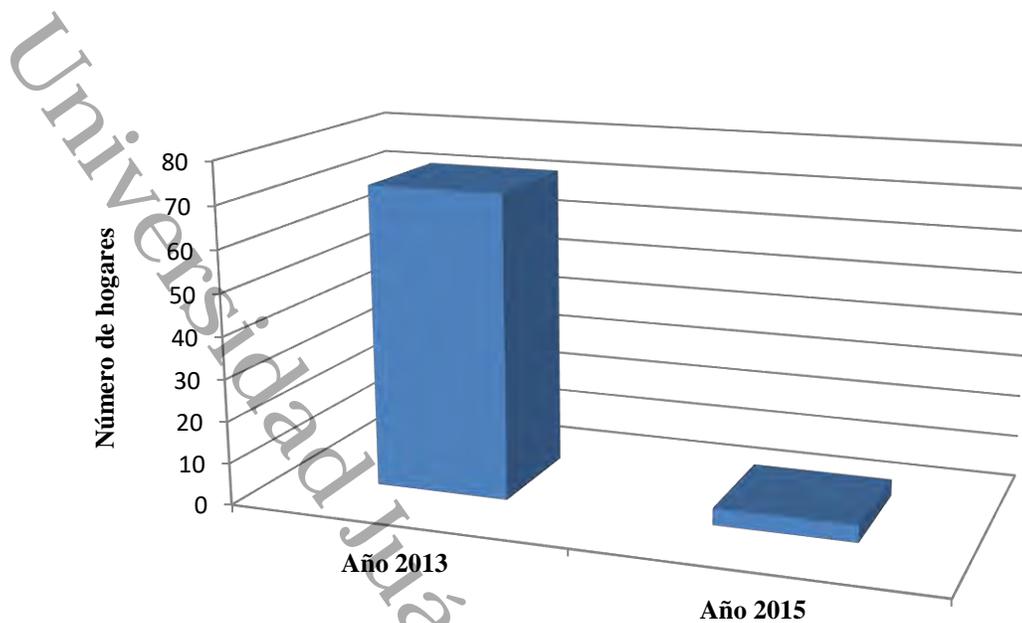


Figura 3. Comparativo de Adultos mayores con carencia de servicios de la salud del 2013 y 2015. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

Asimismo, del análisis se observó que de las 68 personas que salieron de esta carencia, 66 salieron de esta situación por incorporarse al programa federal Seguro Popular, lo que representa un 97% y 2 personas que representan el 3% restantes por inscribirse al Instituto Mexicano del Seguro Social, dependencia del gobierno federal.

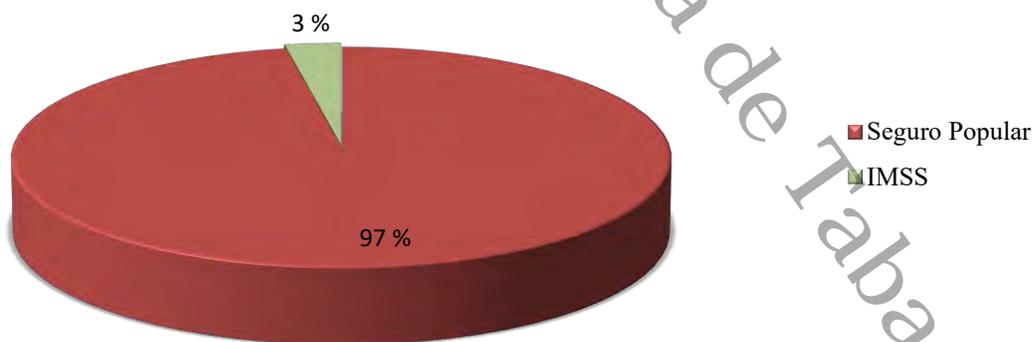


Figura 4. Porcentaje del programa federal que atendió a los Adultos mayores con carencia de servicios de la salud del 2013-2015. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

Este resultado nos permite comentar que la política del actual gobierno federal, ha logrado mejorar la vida de la población en relación al acceso a los servicios de salud, proporcionando de forma eficaz esquemas que permiten acceder a estos servicios, y en consecuencia disminuir esta carencia.

4.2.3 Acceso a la seguridad social

El instrumento de recolección nos da por resultado que en el caso de la dimensión de acceso a seguridad social, se logra erradicar por completo la carencia, observándose que de los 173 adultos mayores que se encontraban en estatus de carente, ya no se encuentra ni uno.

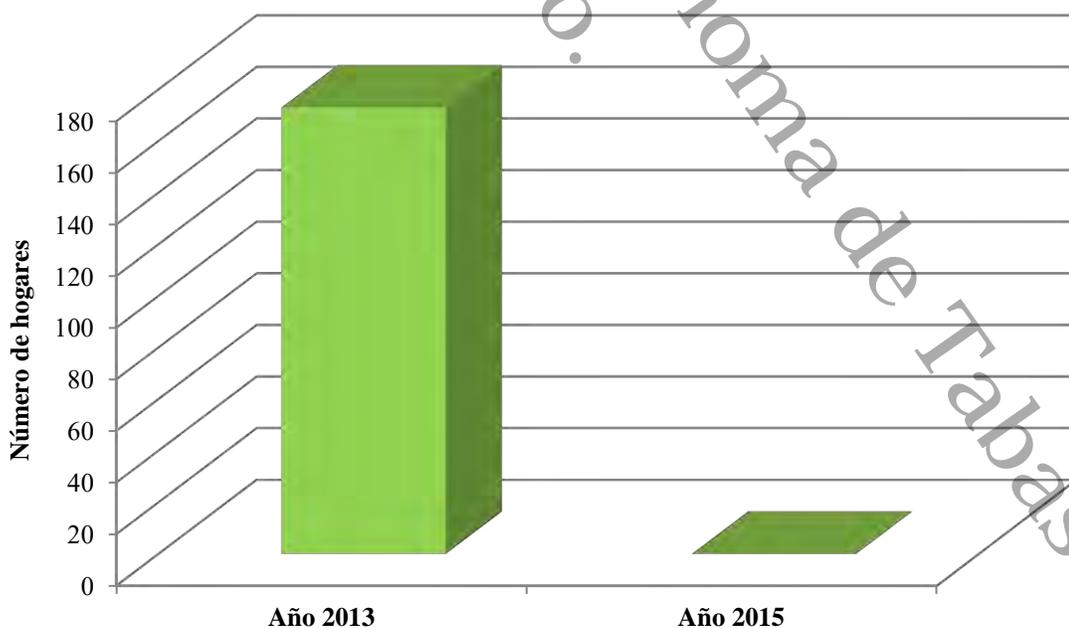


Figura 5. Comparativo de Adultos mayores con acceso a la seguridad social del año 2013 y 2015. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

Esto es un factor lógico pues todos los adultos mayores para poder acceder al Programa Pensión Para adultos mayores, deben de carecer de un esquema de pensión, y al obtener el programa pierden la carencia.

También se observó que en 52 hogares de los 173 encuestados, se recibe el apoyo de dos pensiones derivado que encontramos dos adultos mayores con el beneficio, representando esto el 30% del total de los hogares encuestados, ayudando a mejorar el ingreso per cápita de esos hogares.

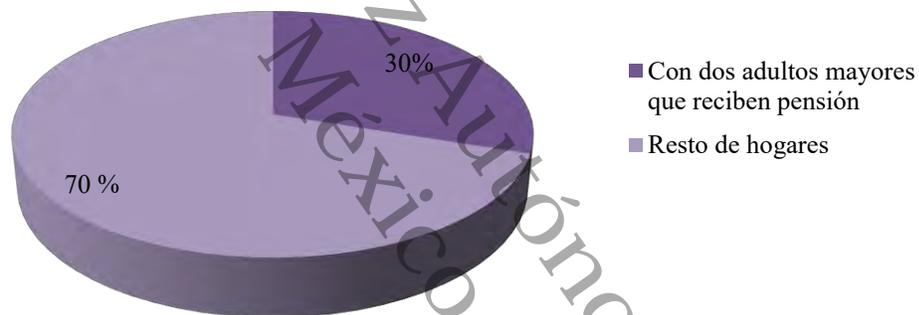


Figura 6. Hogares donde habitan dos adultos mayores en el año 2015 y ambos reciben el subsidio del Programa Pensión para Adultos Mayores. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

Efectuando otro análisis de esta variable podemos determinar que de los 173 hogares en 86 viven dos adultos mayores y de esos hogares en 52 se cuenta con el beneficio para ambos, lo que representa que el Programa de Pensión Adultos Mayores da el subsidio a dos personas en el 60.46% de los hogares donde habitan 2 adultos mayores.

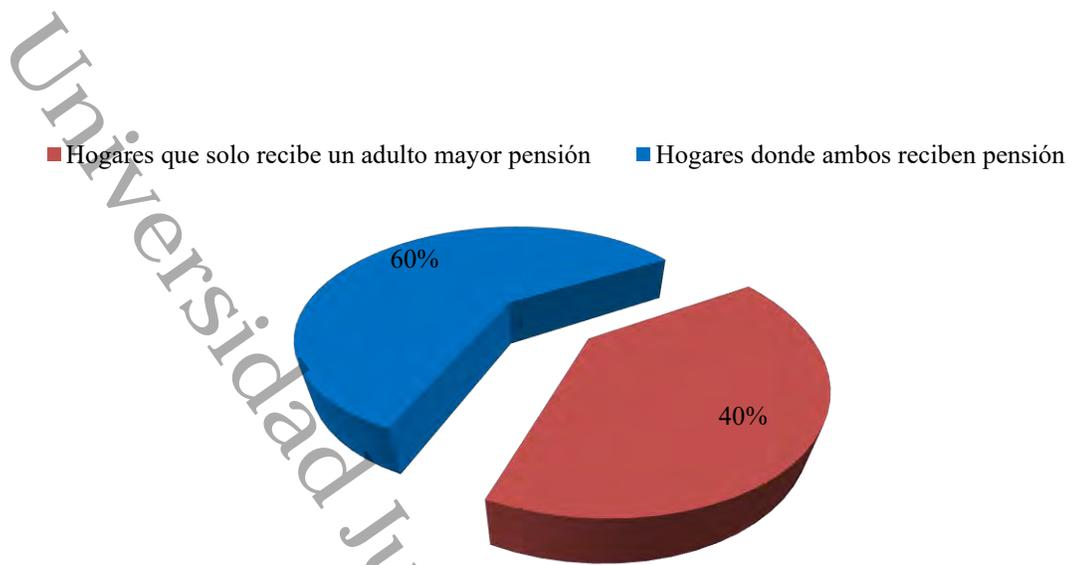


Figura 7. Porcentaje de hogares donde habitan dos adultos mayores y reciben uno o las dos pensiones. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

4.2.4 Calidad y espacios de la vivienda

Esta carencia es la única que sufrió un incremento paso de 35 adultos mayores que la tenían en el año 2013 a 39 beneficiarios del programa Pensión Adultos Mayores, que la poseen en el presente año, incrementándose en un 11.42 %.

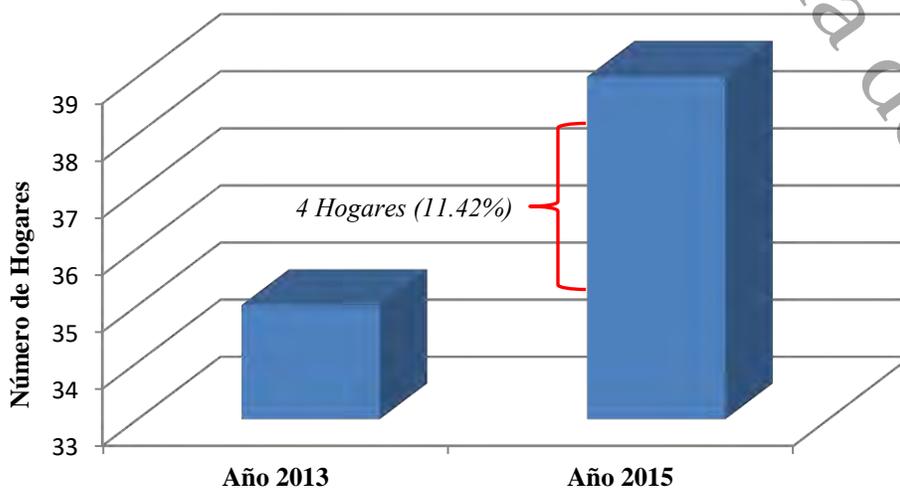


Figura 8. Comparativo de hogares con carencia por calidad y espacios de la vivienda del año 2013 al 2015. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

Como ya habíamos comentado anteriormente este indicador toma en consideración como carente si la vivienda carece de alguno de las siguiente cosas: 1) Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera); 2) los techos sean losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior; 3) los muros sean tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y; 4) que el número de personas por cuarto (hacinamiento) sea menor a 2.5, por tal razón comentaremos sobre cada uno de los casos.

Tabla 2:

Comparativo del número de carencia por calidad y espacios de la vivienda.

| | <u>Año</u> | <u>Año</u> |
|--------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda; | 2013 | 2015 |
| Con cuatro carencias | 0 | 0 |
| Con tres carencias | 3 | 0 |
| Con dos carencias | 9 | 0 |
| Con una carencia | 23 | 39 |
| Sin carencias | 138 | 134 |

Nota: Los datos obtenidos en el año 2103 son del SIFODE y los del año 2015 son los recolectados por el cuestionario aplicado.

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior se observa que en el 2013 había que erradicar en algunos adultos mayores más de una de las carencias para poder erradicar la carencia por calidad y espacios de la vivienda, sin embargo, en el 2015 sólo hay que erradicar una carencia por hogar, siendo algo importante que destacar.

En la tabla que a continuación se describe podemos ver la variación por tipo de carencia entre 2013 y 2015 para ver en el presente año cual es la carencia que más se tiene dentro de calidad y espacios de la vivienda.

Tabla 3:

Comparativo de número de hogares por tipo de carencia.

| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | <u>Año</u> 2013 | <u>Año</u> 2015 |
|------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Carencia piso | 15 | 4 |
| Carencia techo | 4 | 8 |
| Carencia muro | 20 | 27 |
| Carencia cuarto adicional | 11 | 0 |

Nota: Datos del año 2103 son del SIFODE y del año 2015 son los recolectados por el cuestionario.
Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla 3 efectuando acciones en piso, techo o muro por vivienda podemos sacar a cada uno de los hogares de la carencia de calidad y espacios en la vivienda, hubiese sido importante proponer que el próximo año sean atendidas por el Programa Desarrollo de Zona Prioritarias, el cual es otro programa operado por la Secretarías de Desarrollo Social y que dentro de sus objetivos esta abatir estas necesidades, sin embargo, este programa desaparecerá para el año 2016.

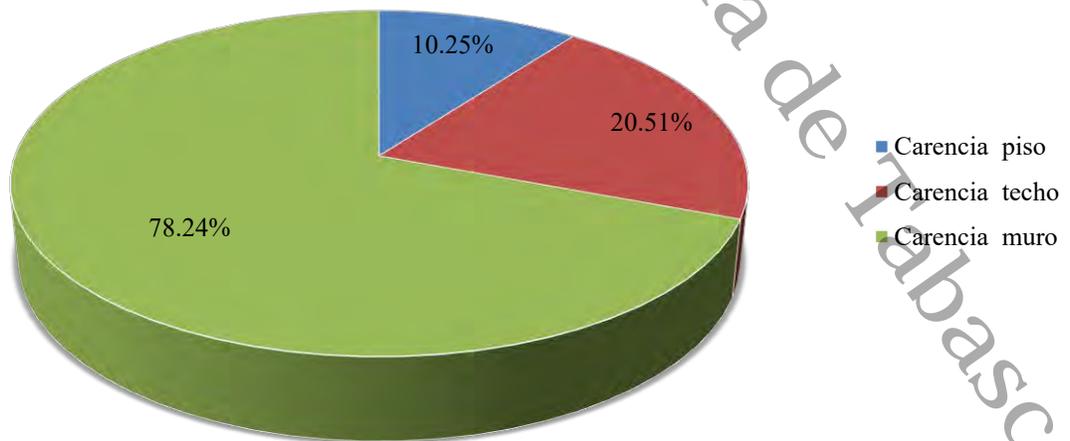


Figura 9. Porcentaje por tipo de carencia de calidad y espacios de la vivienda en el año 2015. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

4.2.5 Acceso a los servicios básicos en la vivienda

En esta dimensión de la Pobreza se observa una disminución en un 69.34 % con respecto a los años 2013 al 2015, durante este periodo 95 de 137 hogares de adultos mayores dejaron de sufrir la carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

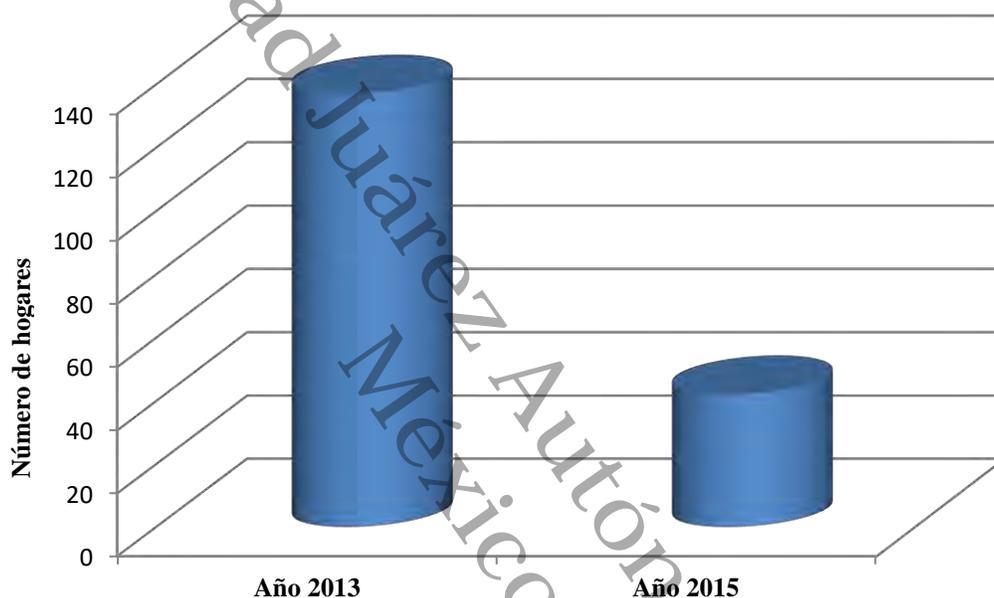


Figura 10. Comparativo de carencia por acceso a los servicios básico en la vivienda 2013 - 2015. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

Recordemos que para medir esta dimensión de la pobreza se contempla que los hogares de los adultos mayores cuenten en forma conjunta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno; Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica; Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

En la siguiente tabla se puede apreciar que el estudio arroja que la carencia que más existe es la de combustible para cocinar, seguida del agua entubada y la de menor es la de

drenaje, esto permitiría focalizar programas sociales que permitan erradicar estas carencias para poder sacarlos a todos los hogares del status actual.

Tabla 4:

Número de hogares por tipo de carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda

| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | Año 2013 | Año 2015 |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Agua entubada | 14 | 18 |
| Drenaje | 1 | 6 |
| Combustible para cocinar | 101 | 27 |
| Electricidad | 0 | 0 |

Nota: Los datos obtenidos en el año 2013 son del SIFODE y los del año 2015 son los recolectados por el cuestionario aplicado.

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en la tabla número 4 se nota que del año 2013 al 2015, la carencia de agua entubada aumento en un 2.89%, el drenaje se incrementó en un 500% y la carencia de combustible disminuyo en un 73.26 %.

A continuación, mostraremos como en el caso de numero de carencias por hogar se observa una disminución puesto que los hogares que tenían 3 carencias se erradicaron al 100%, los que tenían dos carencias disminuyeron en un 59.09% y los que tenían 1 carencia disminuyeron en un 71.01%.

De la Tabla 5 se desprende que la focalización de apoyos en la dimensión de la pobreza accesos a los servicios básicos de la vivienda, está funcionando correctamente pues al atacar mayormente a los que tiene una carencia de las cuatro que integran esta dimensión les permite sacarlos de su condición de carentes en este rubro.

Tabla 5:

Número de hogares por tipo de carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda

| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | Año 2013 | Año 2015 |
|------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Con 4 carencias | 0 | 0 |
| Con 3 carencias | 1 | 0 |
| Con 2 carencias | 22 | 9 |
| Con 1 carencia | 114 | 33 |
| Sin carencias | 36 | 95 |

Nota: Los datos obtenidos en el año 2013 son del SIFODE y los del año 2015 son los recolectados por el cuestionario aplicado.

Fuente: elaboración propia.

4.2.6 Acceso a la alimentación

El análisis de los datos obtenidos de la encuesta en cuanto a la carencia de Seguridad alimentaria, en primer término, nos permite ver una importante disminución en el comparativo del año 2013 al 2015, puesto que de 164 hogares con adultos mayores que vivían con carencia alimentaría se ha disminuido a sólo 9, reflejándose un decremento de esta carencia en 94.51 %.

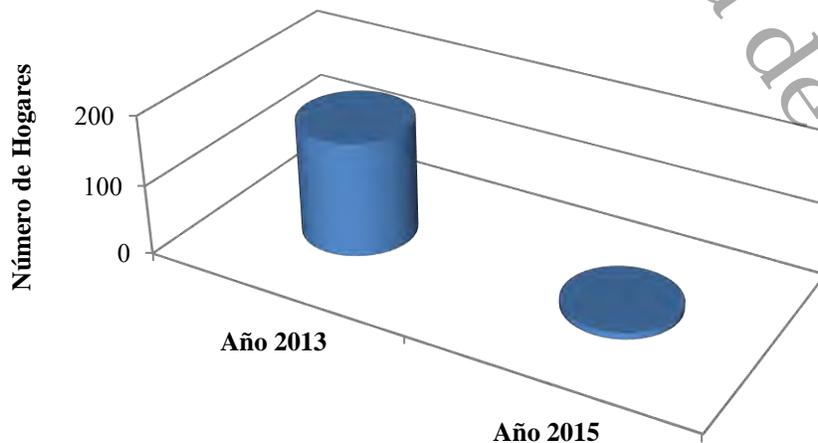


Figura 11. Comparativo de carencia por acceso a la alimentación 2013 - 2015. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

4.3 Identificación de cuantos de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y sus hogares aún se encuentran en pobreza extrema.

Encontramos sólo dos personas de la 173 que se encuentra en situación de pobreza pues tienen al menos una carencia social de los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Se observan 15 hogares de adultos mayores que continúan en pobreza extrema de los 173 encuestados esto derivado que tienen tres o más carencias, de seis posibles, y además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

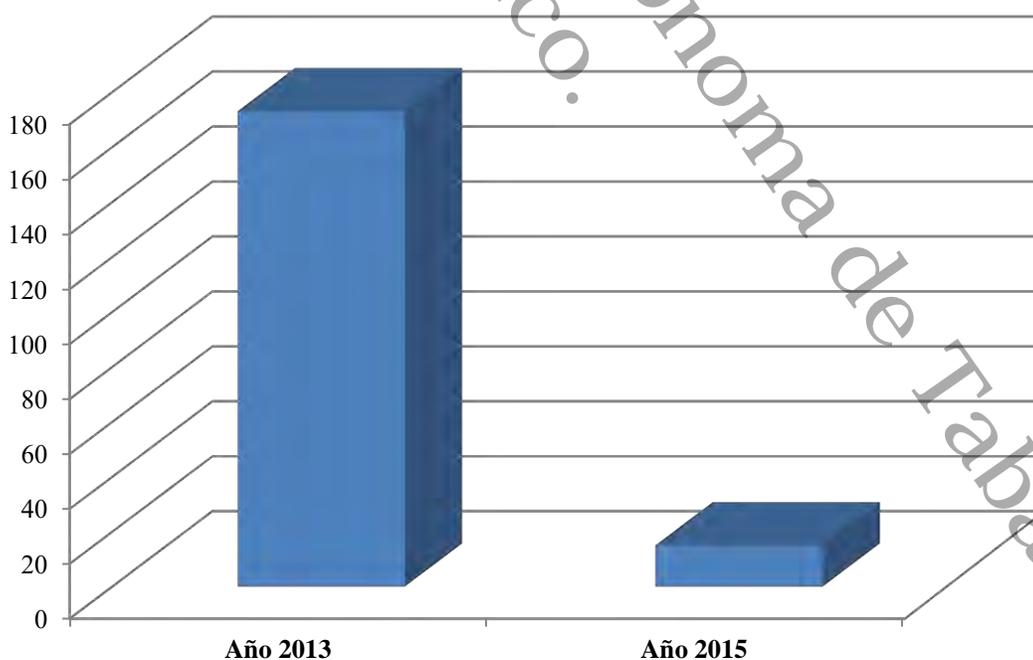


Figura 12. Comparativo de pobreza extrema del año 2013 - 2015. Resultado del análisis estadístico de esta investigación.

Como se observa la pobreza extrema ha disminuido puesto que se logró disminuir el número de carencias sociales en los hogares encuestados sin embargo existe un número importante de personas que tienen menos de tres carencias y su ingreso está por debajo de la línea de bienestar mínimo, lo que significa que estas personas disponen de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Tabla 6:

Número de carencias sociales que tienen los hogares que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y línea de bienestar mínimo en el año 2015.

| | Número de carencias sociales | | | | | | | Total |
|---------------------------------------------------|------------------------------|---|---|----|----|-----|---|-------|
| | 6 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | 0 | |
| Por debajo de la línea de bienestar | 0 | 0 | 2 | 13 | 43 | 103 | 9 | 170 |
| Por debajo de la línea de bienestar mínimo | 0 | 0 | 2 | 13 | 42 | 102 | 9 | 168 |

Nota: Se puede apreciar quienes tiene más de 3 carencias y están por debajo de las diferentes líneas.

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 5 se logra percibir que existen 15 hogares que cuentan con más de tres carencias y sus ingresos están por debajo de la línea de bienestar mínimo, por lo que se encuentran en pobreza extrema.

También se aprecian 103 hogares en pobreza, puesto que tienen al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (línea de bienestar).

Asimismo, se calculan 52 hogares en status de pobreza moderada las cuales, siendo pobre, no es pobre extrema.

Se encuentran 153 hogares que tienen menos de 3 carencias que si bien no están en pobreza extrema por no cumplir con lo necesario para esa clasificación, es importante recalcar se encuentran en pobreza alimentaria, porque tienen incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

Tabla 7:

Número de carencias sociales que tienen los hogares que se encuentran por arriba de la línea de bienestar y línea de bienestar mínimo en el año 2015.

| | Número de carencias sociales | | | | | | | Total |
|---------------------------------------------------|------------------------------|---|---|---|---|---|---|-------|
| | 6 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | 0 | |
| Por arriba de la línea de bienestar | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 |
| Por arriba de la línea de bienestar mínimo | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 0 | 5 |

Nota: Se puede apreciar quienes tiene más de 3 carencias y están por arriba de las diferentes líneas.

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla que antecede encontramos que existen tres hogares vulnerables por carencias sociales, ya que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

También notamos que existen cinco hogares que sus ingresos les permiten adquirir la canasta alimentaria que tienen de una a tres carencias sociales.

4.4 Conclusiones y recomendaciones

En este trabajo analizamos de manera pormenorizada la evolución del bienestar de los hogares beneficiados del programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) que en el año 2013 al momento de incorporarse se encontraban en pobreza extrema en el municipio de Centro, Tabasco.

Se comprobó la hipótesis de que los hogares beneficiados con el Programa Pensión para Adultos Mayores en el municipio de Centro, Tabasco que se encontraban en pobreza extrema en el año 2013, han mejorado sus condiciones socioeconómicas en el año 2015.

Actualmente se vive una situación económica adversa internacionalmente, así como en el país, esto lo vemos reflejado en los ingresos de estas familias, pues el análisis nos muestra que el 97.81% de los 173 hogares entrevistados no podrían comprar la canasta alimentaria y no alimentaria y el 76.35% no alcanzarían adquirir la canasta alimentaria con los ingresos que perciben por persona, sin embargo, se percibe un pequeño avance en este rubro.

Un aspecto que se puede destacar es la disminución de las carencias sociales lo que redujo la intensidad de la pobreza, ya que el 88.55 % de la población encuestada en el año 2015 cuenta con menos de tres carencias sociales.

En este rubro es importante destacar lo siguiente:

- a) El programa Pensión para adultos Mayores logró erradicar la carencia de accesos a la seguridad social al otorgar al 100% por ciento de los encuestados al dotar de un esquema de seguridad social protegiendo el bienestar socioeconómico con el

- aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante.
- b) El programa Seguro Popular, brindando protección a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud, logró sacar de la carencia por acceso a los servicios de salud al 97% de las personas encuestadas que en el año 2013 tenían el status de carente.
- c) La carencia por acceso alimentación logró un importante decremento erradicando en 94.51 % de los hogares que la tenían, aquí juega un papel muy importante dos programas como son el programa de Apoyo Alimentario, el cual otorga hasta \$660.00 pesos bimestralmente para compra de productos de la canasta básica alimentaria en tiendas DICONSA, así como el programa de Comedores Comunitarios, que busca mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años, mencionando estos por ser competencia de la SEDESOL.
- d) En la carencia de calidad y espacios de la vivienda hubo un incremento de 35 hogares que la tenían a 39, sin embargo, actualmente ese hogar sólo tiene una carencia de las 4 menciona el indicador, lo que nos indica que en cada hogar sólo tendríamos que erradicar una carencia cuando en el año 2013 había doce hogares con más de dos carencias que eliminar, es recomendable que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbana pudiera focalizar subsidios para atender esta población.

- e) La carencia por rezago educativo se logra disminuir en un 12.82 %, asumimos que es un logro del Instituto de educación para adultos, si es verdad que su avance no es tan contundente, logra tomar relevancia derivado que se tratan de adultos mayores de 65 años los cuales tuvieron que estudiar en esta etapa de su vida para erradicar esta carencia.
- f) La carencia por accesos a los servicios básicos de la vivienda, muestra una disminución del 69.34% del año 2013 al 2015, este indicador que es medido por cuatro variables, la que más impacta es la del combustible para cocinar la cual disminuyo de 101 hogares carentes a 27 hogares.

Los resultados sugieren que estos hogares en general han mejorado sus condiciones socioeconómicas al disminuir en todas sus carencias excepto la de calidad y espacios en la vivienda la cual tuvo un incremento en 11.42% conforme al resultado en el año 2013.

Se observan que el 91.32 % de los 173 hogares de adultos mayores que se encontraban en el año 2013 en pobreza extrema lograron salir de ese estatus, esto gracias a una importante disminución en sus carencias sociales.

Sin embargo, un dato contrastante es que el 88.44% de los hogares encuestados se encuentran pobreza alimentaria, esto derivado que sus ingresos no le son bastos para adquirir la canasta básica alimentaria.

Lo anterior nos permite decir que se ha logrado un avance importante en la disminución de sus carencias sociales, pero no en el mejoramiento de sus ingresos, por lo que es necesario encaminar programas que les permitan mejorar sus ingresos a las familias de este sector.

Finalmente encontramos que las características que más influyen en el cambio del bienestar de estos hogares está dentro de la dimensión de derechos sociales la cuales son la que tuvieron un mayor impacto para lograr sacar del estatus de pobreza extrema a los hogares encuestados, destacando con un importante avance en su disminución las carencias por acceso a la seguridad social, acceso por servicios de salud y acceso a la alimentación las cuales erradicaron el estatus de carente de entre un 94% y 100%. Posteriormente encontramos la del acceso a los servicios básicos a la vivienda y la de rezago educativo.

La investigación denota que los hogares están aumentando su bienestar no como consecuencia de cambios que ocurren de manera natural o automática a lo largo del tiempo si no como resultado de políticas públicas que han logrado mejorar las condiciones socioeconómicas de la población vulnerable.

En su conjunto, los resultados sugieren que los hogares beneficiados del programa Pensión para Adultos Mayores logran reducir su pobreza a lo largo del tiempo, pero no lo suficiente para que logren escapar de esta, ni para mejorar los ingresos de estas familias.

Se ha logrado un gran avance con la estrategia federal denominada Cruzada Nacional contra el Hambre apoyada con una adecuada focalización de los programas federales, ayudando esto a una reducción de población en pobreza extrema, sin embargo es recomendable mejorar la coordinación interinstitucional para erradicar de manera eficaz la pobreza en sus diferentes status.

Por último, se expresará que es recomendable aplicar programas que permitan a estas familias y a sus generaciones futuras generar ingresos suficientes para estar por arriba de la línea de bienestar, por ejemplo, con programas o proyectos de desarrollo regional, que en

un futuro les permita alcanzar un proceso de crecimiento auto sostenido, con importantes impactos sociales y económicos.

A pesar de que se han logrado grandes avances, aun no se puede hablar de una sociedad equitativa y justa, la pobreza extrema es una muestra de nuestro retraso en materia de desarrollo social. En México se requiere poner mayor énfasis en acciones que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes, que los saque, de una vez por todas, de ser pobres extremos, necesitamos un mayor esfuerzo de gobierno y sociedad para sacar a esos millones de mexicanos que viven excluidos por su situación socioeconómica e incorporarlos a este mundo de desarrollo.

Recomendaciones:

- ✓ Compartir la base de datos del SIFODE, a los dependencias federales, estatales y municipales, con el objeto que los tres ámbitos de gobierno puedan enfocar sus programas sociales a la población identificada en cualquier status de pobreza, priorizando los de pobreza extrema.
- ✓ Efectuar eventos públicos en los municipios del estado, donde las dependencias de gobierno acerquen sus servicios y programas a la población.
- ✓ Fortalecer la coordinación intergubernamental para crear un padrón único de beneficiarios, que permita no duplicar apoyos, así como también reconocer la población necesitada.
- ✓ Fomentar mesas de trabajo intergubernamentales, donde se generen estrategias para que los programas sociales logren mejorar el ingreso de los ciudadanos y abatir las carencias sociales de estos mismos.

- ✓ Fortalecer los comités intersecretariales de la Cruzada Nacional Contra el Hambre que opera la Secretaría de Desarrollo Social de gobierno federal, con el objeto de que las inversiones de todos los programas federales se destinen a la población identificada como pobre.
- ✓ Con el objeto de avanzar en la erradicación de la carencia de seguridad social en la población de adultos mayores el PPAM debe efectuar una campaña en medios de comunicación que permita llegar a las personas que aún no cuentan con algún esquema de pensión.
- ✓ Promover en todos los ámbitos de gobierno la elaboración y aplicación de Cuestionarios socioeconómicos apegados a los criterios de CONEVAL, con el objeto de poder identificar a los beneficiarios de los programas municipales y estatales a la población en cualquier status de pobreza.

Glosario

AFORE: Administradora de Fondos para el Retiro, es una institución financiera privada que se encarga de administrar los fondos para el retiro de los trabajadores afiliados al IMSS y al

Banco Mundial: Es uno de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, que se define como una fuente de asistencia financiera y técnica para los llamados países en desarrollo.¹ Su propósito declarado es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo. Está integrado por 188 países miembros.² Fue creado en 1944 junto con el Acuerdo de Bretton Woods ³ y tiene su sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos.

Cientistas sociales: Es un científico especializado en Ciencias Sociales, humanas o del hombre: sociología, ciencias políticas, antropología, asistencia social, etc.

Coefficiente de Gini: el coeficiente de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa.

CNCH: Cruzada Nacional contra el Hambre, es una estrategia de inclusión y bienestar social anunciada por el gobierno federal mexicano que pretende abatir de manera masiva la pobreza, la desnutrición y la marginación social en México.

Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE): es la herramienta que permite al mismo tiempo: Identificar a los hogares en situación de vulnerabilidad, focalizar la intervención

integral de acuerdo a sus carencias y en territorio, definir la coordinación y concurrencia de recursos entre los programas de las dependencias federales, estatales y municipales para realizar la intervención y monitorear las condiciones de vida de los beneficiarios.

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica Instrumento para la captación de información necesaria sobre los datos de los posibles beneficiarios, así como para la evaluación de la pobreza multidimensional (contexto territorial, bienestar económico y carencias sociales), y para la evaluación de criterios para la identificación de beneficiarios de los programas sociales que tiene a su cargo la SEDESOL.

Economía neoliberal: Es un modelo económico que se enmarca dentro de las doctrinas del liberalismo económico, a su vez dentro del sistema capitalista. Tiene otra característica fundamental que es la privatización, por la idea de que la administración privada es más eficiente y adecuada que la administración pública.

Globalización: Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. La globalización es a menudo identificada como un proceso dinámico producido principalmente por las sociedades que viven bajo el capitalismo democrático o la democracia liberal, y que han abierto sus puertas a la revolución informática, llegando a un nivel considerable de liberalización y democratización en su cultura política, en su ordenamiento jurídico y económico nacional, y en sus relaciones internacionales.

IDH: Índice de Desarrollo humano, es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social, es una Institución del gobierno federal, autónoma y tripartita (Estado, Patrones y Trabajadores), dedicada a brindar servicios de salud y seguridad social a la población que cuente con afiliación al propio instituto, llamada entonces asegurados y derechohabientes.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es una organización gubernamental de México que administra parte del cuidado de la salud y seguridad social, ofrece asistencia en casos de invalidez, vejez, riesgos de trabajo y la muerte. Este solo se encarga de brindar beneficios

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es un organismo autónomo del gobierno mexicano, dedicado a la coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del país. Es la institución encargada de realizar los censos de población, económicos, agropecuarios del país, de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, etc. Así como conteos de población.

Línea de bienestar: Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Línea de bienestar mínimo: Valor monetario de una canasta alimentaria básica.

OMS: Organización Mundial de la Salud, es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. Inicialmente fue organizada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que impulsó la redacción de los primeros estatutos de la OMS.

PEMEX: Petróleos Mexicanos, es una empresa productiva del Estado, desarrolla toda la cadena productiva petrolera: exploración, producción, transformación industrial, logística y comercialización. Creada el 18 de Marzo de 1938, que cuenta con un régimen constitucional para la explotación de los recursos energéticos (principalmente petróleo y gas natural) en territorio mexicano, aunque también cuenta con diversas operaciones en el extranjero.

Población económicamente activa: Población activa de un país es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es el organismo mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo.

PPAM: Programa Pensión Adultos Mayores, el cual atiende a las personas adultas mayores de 65 años en adelante y tiene cobertura a nivel nacional. Las y los beneficiarios reciben apoyos económicos de 580 pesos mensuales con entregas de 1,160 pesos cada dos meses; también participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones del gobierno, además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno federal, Órgano del gobierno centralizado que coordina el Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participan los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal, así como las organizaciones. Diseña y ejecuta las políticas generales de desarrollo social así como que coordina la correspondencia entre el Programa Nacional de Desarrollo Social, los programas sectoriales y los de las entidades federativas, promoviendo que la planeación sea congruente, objetiva y participativa.

SAR: Sistema de ahorro para el retiro, prestación de seguridad que tiene como objetivo principal formar un mecanismo de ahorro a largo plazo y de aseguramiento para el trabajador, en caso de retiro, incapacidad, desempleo o muerte, sustentado en una base financiera sólida

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Referencia bibliográfica

- Aedo C. (2005) *Manual de Evaluación de Impacto*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/24337/lcl2442e.pdf>
- Aucoin, P. (1996) *Reforma administrativa en la gestión pública: Paradigmas, principios, paradojas y péndulo*. España: Ministerio de Administraciones Públicas.
- Alonso, M. (1982). *Enciclopedia del idioma*. Madrid: Aguilar.
- Arriagada, R (2002). *Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica*. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/5582-diseno-un-sistema-medicion-desempeno-evaluar-la-gestion-municipal-propuesta>
- Baca, G. (2001) *Evaluación de Proyectos*. México: Mc Graw Hill.
- Banco Mundial, (2001). *Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001: lucha contra la pobreza*. Washington: Banco Mundial. Recuperado de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/509031468137396214/Informe-sobre-el-desarrollo-mundial-2000-2001-lucha-contra-la-pobreza>
- Baker, L. (2000). *Evaluación de impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza. Manual para profesionales*. Washington: Banco Mundial. Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/INTISPMA/Resources/Impact-Evaluation-Handbook--Spanish-/manual.pdf>

Barzelay, M. (2003). *La nueva gerencia pública. Un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas públicas*. México: FCE.

Brown, W. y Moberg, D. (1996). *Teoría de la organización y la administración: enfoque integral*. México: Limusa Noriega.

Corominas, J. y Pascual J. A. (1984). *Diccionario crítico etimológico*. Madrid: Gredos.

Del Campo, C. (2010). *El carácter teológico de la opción por los pobres: Reflexión crítica a partir de la Conferencia de Aparecida*. Memoria para optar al grado de S.T.L., Colegio Escuela de Teología y Ministerio Boston, Recuperado de <https://dlib.bc.edu/islandora/object/bc-ir:101175/datastream.pdf>

CONAPO (2015). *Aspectos generales de los resultados de las proyecciones de población*, Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Aspectos_Generales_de_los_resultados_de_las_Proyecciones_de_Poblacion

CONEVAL (2015), *Medición de la Pobreza, Glosario*, Recuperado de <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Enciclopedia de Economía (S.F). Recuperado de <http://www.economia48.com/spa/i/index-a.htm>

CONEVAL (2015), *Medición de la Pobreza, indicadores de carencia social*, Recuperado de <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>

Diccionario de la Real Academia Española (S.F). Recuperado de <http://www.rae.es/>.

Drucker, P. (2003). *La gerencia: Tareas, Responsabilidades y Prácticas*. México: El Ateneo.

Escoppetta, O. (2006). *Discusión sobre la evaluación de impacto de programas y proyectos sociales en salud pública*. Recuperado de <file:///D:/Users/carlos.lezama/Desktop/tesis/libro%20para%20tesis/471-961-1-PB%20HERNANADEZ%20J%201996%20BUELA.pdf>

Figuroa, V. (2012) *Innovación en la toma de decisiones: La gestión por resultados como herramienta de apoyo a los directivos públicos*. *Estado, Gobierno, Gestión Pública Revista Chilena de Administración Pública*, No. 19. Recuperado de <http://www.revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/viewFile/21181/22446>.

Hampton, D. R. (1996). *Administración*. México: McGraw Hill.

Hernández, R., Fernandez, C. y Baptista P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill Interamericana.

Hood, C. y Jackson, M. (1997). *La Argumentación Administrativa*. México: Fondo de Cultura Económica

INEGI, (2011). *Realidad, datos y espacios, Revista internacional de estadísticas y geografía, Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/RDE/rde_02/rde_02_art3.html

García, J. (2015). *Aproximación al estudio de la pobreza en México: Propuesta de política de estado contra la pobreza*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Guerrero, O. (1999). *Del Estado gerencial al Estado cívico*, México: UNAM.

Makón, M., (2000). *El modelo de gestión por resultados en los organismos de la administración pública nacional*. En., *V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Santo Domingo, República Dominicana, 24 al 27 de octubre. (p. 3). Buenos Aires, Argentina: Secretaría para la Modernización del Estado, Vicepresidencia de la Nación. Recuperado de <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/MAKON,%20Marcos%20-%20El%20modelo%20de%20gestin%20por%20resultados.pdf>

Nazer, J., Cifuentes, L., Rodríguez, M. y Rojas, M., (2001). *Malformaciones del sistema nervioso central en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y maternidades chilenas participantes en el Estudio Colaborativo Latinoamericano de Malformaciones Congénitas (ECLAMC)*. Revista médica de Chile, vol. 129, (10), 1163-1170.

Osborne, D. y Gaebler, T. (1992). *La Reinención del Gobierno*. New York: Addison-Wesley. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública (1996: 293-515).

OCDE (2010), *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. Recuperado de <https://www.oecd.org/dac/evaluation/2754804.pdf>

Sycz, C y Ossorio, A. (s. f.), *Sistema de gestión por resultados y planificación estratégica en el sector público*. Recuperado de

[http://gc.initelabs.com/recursos/files/r161/w23904w/S9/2_Sycz,%20C.\(sf\)_Sistema-de-gestion-por-resultados-y-planificacion-estrategica_.pdf](http://gc.initelabs.com/recursos/files/r161/w23904w/S9/2_Sycz,%20C.(sf)_Sistema-de-gestion-por-resultados-y-planificacion-estrategica_.pdf)

Peters, B. (1999). *La Política de la burocracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Piketty T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.

PNUD (2014), *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>

Saraceno, B. y Levav, I. (1992) *La evaluación de servicios de salud mental en la comunidad*. En I. Levav (1992). *Temas de salud mental en la comunidad*. Serie PALTEX para ejecutores de programas de salud, número 19. Organización Panamericana de la Salud.

Székely, M. (2005). *Pobreza y Desigualdad en México entre 1950 y el 2004*. Serie Documentos de Investigación, 24. México: Secretaría de Desarrollo Social.

Velazco, E. (2005). *El combate de la pobreza en el mundo contemporáneo*. *Aposta revista de ciencias sociales*, No.21, Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1270750>

Vuskovic, P. (1984). *Los instrumentos estadísticos del análisis económico*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto Politécnico Nacional.



Anexo A. Listado de los 173 Adultos Mayores a los que se les aplico cuestionarios.

| No. | Nombre Adulto Mayor | Domicilio |
|-----|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Benedicto Paredes Rivera | Acachapan y Colmena 1ra. Sección |
| 2 | Elda Martínez Suarez | Anacleto Canabal 2da. Sección |
| 3 | Auristel Villegas Pérez | Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección |
| 4 | Guadalupe Otilia Méndez Aguilar | Buena Vista Río Nuevo 2da. Sección |
| 5 | Marcos Santos Pérez | González 3ra. Sección |
| 6 | Oralia Alejo Sarracino | González 3ra. Sección |
| 7 | Natividad Vargas Ramón | González 4ta. Sección |
| 8 | Natividad Vázquez Rebolledo | Ixtacomitán 3ra. Sección |
| 9 | Mercedes Cornelio Pérez | Ixtacomitán 5ta. Sección |
| 10 | Justo Gomez López | Barrancas y Amate 3ra. Sección |
| 11 | David Oliva López | González 4ta. Sección |
| 12 | Guadalupe Del Carmen Rodriguez Obando | Ixtacomitán 1ra. Sección |
| 13 | Elvira Collado Cruz | Acachapan y Colmena 1ra. Sección |
| 14 | Petrona González Hernández | Acachapan y Colmena 3ra. Sección |
| 15 | Elena Trinidad González | Barrancas y Amate 3ra. Sección |
| 16 | Lorenzo Leon Guzmán | Buena Vista Río Nuevo 3ra. Sección |
| 17 | Gonzalo Aguirre Alvarez | Aztlán 2da. Sección (El Corcho) |
| 18 | Jose Otilio González Cruz | Barrancas Guanál González |
| 19 | Lorenza Ramos Garciliano | Boquerón 4ta. Sección (Laguna Nueva) |
| 20 | Juan Jose Hernández Alejo | González 2da. Sección |
| 21 | Alberto Hernández Hernández | Míramar |
| 22 | Domitila García Salvador | Míramar |
| 23 | Rosa González Suarez | Ixtacomitán 5ta. Sección |
| 24 | Jose De La Cruz Alegría | Estanzuela 1ra. Sección |
| 25 | Gabriel Moreno Roque | Ocuilzapatlán |
| 26 | Enrique Bautista Torres | González 1ra. Sección (Punta Brava) |
| 27 | Tomasa Ceferino Alcudia | Torno Largo 1ra. Sección |
| 28 | Juana Morales Sanchez | Tamulté de las Sabanas |
| 29 | Abelino Valencia Velásquez | Tamulté de las Sabanas |

| No. | Nombre Adulto Mayor | Domicilio |
|-----|-------------------------------------|--------------------------------------------|
| 30 | Manuel Antonio García Ramón | Macultepec |
| 31 | Manuel Hipólito Ramos | Tamulté De Las Sabanas |
| 32 | Enrique Pérez Silvan | Miraflores 3ra. Sección |
| 33 | Alonzo Méndez Delgado | Miraflores 3ra. Sección |
| 34 | Maria Del Carmen Vasconcelos Priego | Plátano y Cacao 3ra. Sección |
| 35 | Pedro Salvador Jiménez | Miraflores 2da. Sección |
| 36 | Alicia Miranda Alegría | Tumbulushal |
| 37 | Juana Ramón Avalos | Macultepec |
| 38 | Ana Celis Ventura Morales | Lázaro Cárdenas 2da. Sección (21 De Marzo) |
| 39 | Jose De La Cruz Bautista Romero | Lázaro Cárdenas 2da. Sección (21 De Marzo) |
| 40 | Rosa Valencia Morales | La Ceiba |
| 41 | Sara Sanchez De La Cruz | Ocuilzapatlán |
| 42 | Celerina Hipólito Hernández | Aniceto |
| 43 | Yolanda Morales García | Buena Vista 1ra. Sección |
| 44 | Presciliano Pérez Morales | Estanzuela 1ra. Sección |
| 45 | Narciso Morales Santos | Estanzuela 1ra. Sección |
| 46 | Guadalupe Salvador Morales | Aniceto |
| 47 | Enriqueta López Hernández | Parrilla |
| 48 | Hortensia Sanchez Hidalgo | Pablo L. Sidar |
| 49 | Nicolás Avalos Jesús | Macultepec |
| 50 | Delio Sanchez Hidalgo | Pablo L. Sidar |
| 51 | Fidel Ascencio Leon | Corregidora Ortiz 1ra. Sección |
| 52 | Maria Cruz Hernández Cordova | Ocuilzapatlán |
| 53 | Ángela López Ceferino | Estanzuela 1ra. Sección |
| 54 | Francisca Jiménez Concepción | Buena Vista Río Nuevo 2da. Sección |
| 55 | Guadalupe Cruz Villamil | Ocuilzapatlán |
| 56 | Francisca García Magaña | El Espino |
| 57 | Julio Cesar Conde Reyes | Fraccionamiento Ocuilzapatlán Dos |
| 58 | Nelly Jiménez Sanchez | Tamulté de las Sabanas |



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS**



| No. | Nombre Adulto Mayor | Domicilio |
|-----|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| 59 | Ignacio De La Cruz Segura | Lázaro Cárdenas 2da. Sección |
| 60 | Candelario Rodriguez Rivera | Río Tinto 3ra. Sección |
| 61 | Martha Ascencio Gallegos | Ismate y Chilapilla 1ra. Sección |
| 62 | Ana Maria Ortiz Palomeque | Playas del Rosario (Subteniente García) |
| 63 | Maria Bautista Romero | Anacleto Canabal 2da. Sección |
| 64 | Maria Atila De La Cruz Jiménez | Luis Gil Pérez (La Villa) |
| 65 | Lorenzo Chico Villegas | Playas del Rosario (Subteniente García) |
| 66 | Domingo Guzmán Morales | Torno Largo 1ra. Sección |
| 67 | Asunción Salvador Velázquez | Tamulté De Las Sabanas |
| 68 | Jose De Los Santos Morales Martínez | Constitución |
| 69 | Teodoro Torres Nt | El Zapotal |
| 70 | Maria Luisa Calis Muñoz | Corregidora Ortiz 2da. Sección |
| 71 | Agapito Alamilla Alcudia | Ocuilzapotlán |
| 72 | Jose Nieves Pérez Vázquez | Parrilla |
| 73 | Lucia García Salvador | Jolochero (Boca De Culebra) |
| 74 | Adeluvia Jiménez Ruiz | Playas del Rosario (Subteniente García) |
| 75 | Domingo Villegas Ynteriano | Río Viejo 1ra. Sección |
| 76 | Narcizo Rivera Suarez | Boquerón 2da. Sección (El Barquillo) |
| 77 | Vitalia Hernández Salvador | Buena Vista 1ra. Sección |
| 78 | Cecilia Gomez Rivera | Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección |
| 79 | Daniel Magaña Góngora | Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección |
| 80 | Celedino Zurita Cano | Anacleto Canabal 2da. Sección |
| 81 | Elvira Jiménez Montejo | Miraflores 3ra. Sección |
| 82 | Elvia Del Carmen García Ortiz | Macultepec |
| 83 | Daniel Cruz Ascencio | Río Viejo 2da. Sección |
| 84 | Eleuterio López Rivera | Ixtacomitán 3ra. Sección |
| 85 | Magdalena Vázquez García | Corregidora Ortiz 1ra. Sección |
| 86 | Leonel Torres De Dios | Plátano y Cacao 3ra. Sección |
| 87 | Jose Ángel Zapata Almeida | Corregidora Ortiz 5ta. Sección |
| 88 | Candelaria Ysquierdo Baeza | El Zapotal |

| No. | Nombre Adulto Mayor | Domicilio |
|-----|--------------------------------|------------------------------------|
| 89 | Jose Manuel Peña Vázquez | Ixtacomitán 1ra. Sección |
| 90 | Oralia De Dios Nt | Corregidora Ortiz 1ra. Sección |
| 91 | Carmela Valencia Nt | González 1ra. Sección |
| 92 | Miguel Morales Torres | Guapinol |
| 93 | Clemente García Hipólito | Jolochero 2da. Sección |
| 94 | Edith Baeza Leon | Ixtacomitán 1ra. Sección |
| 95 | Pio Montejo Ascencio | Chiquigauo 1ra. Sección |
| 96 | Eliseo Montecino Torres | Luis Gil Pérez (La Villa) |
| 97 | Pascual Martínez Gutiérrez | Corregidora Ortiz 2da. Sección |
| 98 | Manuela Guzmán Morales | Corregidora Ortiz 1ra. Sección |
| 99 | Isidro Cordova De La Cruz | González 3ra. Sección |
| 100 | Saúl Acopa Palacios | Guineo 2da. Sección |
| 101 | Marcela De La Cruz Castro | Medellín y Madero 2da. Sección |
| 102 | Raúl Pérez Valencia | Acachapan y Colmena 3ra. Sección |
| 103 | Dominga Ortiz Méndez | Luis Gil Pérez (La Villa) |
| 104 | Mateo Gutiérrez Vázquez | Buena Vista Río Nuevo 2da. Sección |
| 105 | Sebastián Santiago Izquierdo | Lázaro Cárdenas 2da. Sección |
| 106 | Rosalinda Ramón Ramón | Macultepec |
| 107 | Maria Santos González González | González 2da. Sección |
| 108 | Andrea Sanchez Contreras | Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección |
| 109 | Miguel Ángel Jiménez Ramón | González 3ra. Sección |
| 110 | Jose Lino Romero Rodriguez | Río Viejo 1ra. Sección |
| 111 | Juana Porras Villanueva | Río Viejo 2da. Sección |
| 112 | Delicia García García | Constitución |
| 113 | Tilo Cuevas Martínez | Parrilla |
| 114 | Adán Pérez Pérez | Acachapan y Colmena 1ra. Sección |
| 115 | Jose Guadalupe Duran García | Ixtacomitán 3ra. Sección |
| 116 | Raúl Serna Rabago | Río Viejo 1ra. Sección |
| 117 | Tomas Damián Rivera | El Espino |
| 118 | Antonio Torres Torres | Corregidora Ortiz 2da. Sección |



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS**



| No. | Nombre Adulto Mayor | Domicilio |
|-----|-----------------------------------|----------------------------------------------|
| 119 | Luisa Díaz García | González 3ra. Sección |
| 120 | Lauro Suarez Leon | Plátano y Cacao 2da. Sección (La Isla) |
| 121 | Maria Guadalupe Collado Zurita | Ixtacomitán 1ra. Sección |
| 122 | Maria Martha García Ruiz | Boquerón 4ta. Sección (Laguna Nueva) |
| 123 | Juliana Alamilla Alamilla | Acachapan y Colmena 3ra. Sección |
| 124 | Vicente Morales Pérez | Coronel Traconis 2da. Sección (El Zapote) |
| 125 | Cleotilde Oliva García | González 1ra. Sección |
| 126 | Fidel Hernández Guarda | Corregidora Ortiz 1ra. Sección |
| 127 | Maria Rosaura Pérez Román | Lagartera 1ra. Sección |
| 128 | Asunciona Hernández Díaz | Plátano Y Cacao 2da. Sección (La Isla) |
| 129 | Mario García López | Macultepec |
| 130 | Aura Torres Alamilla | Corregidora Ortiz 1ra. Sección |
| 131 | Rafaela Juárez Aque | Ocuilzapotlán |
| 132 | Cresencio López González | González 1ra. Sección |
| 133 | Francisca De Dios Sanchez | Corregidora Ortiz 3ra. Sección (San Pedrito) |
| 134 | Maria Del Carmen Hernández García | Buena Vista 1ra. Sección |
| 135 | Jesus García Acosta | Corregidora Ortiz 5ta. Sección |
| 136 | Andres Méndez Cardoza | Gaviotas Sur (El Cedral) |
| 137 | Maria Del Carmen Jiménez Nt | Aztlán 3ra. Sección (Corcho Y Chilapilla) |
| 138 | Víctor Manuel Morales Aguilar | Ocuilzapotlán |
| 139 | Tila González Zapata | Ixtacomitán 1ra. Sección |
| 140 | Maria Antonia Velázquez Nt | Parrilla |
| 141 | Alicia Bonifas Sanchez | Ixtacomitán 1ra. Sección |
| 142 | Rosendo García Hernández | Buena Vista 1ra. Sección |
| 143 | Úrsula Hernández Salvador | Buena Vista 1ra. Sección |
| 144 | Pedro Ramos Feria | Guineo 2da. Sección |
| 145 | Antonio Alejandro García | Río Viejo 1ra. Sección |
| 146 | Carlos García Ovando | Cocoyol (Socialista) |
| 147 | Natividad Leon Pérez | Macultepec |
| 148 | Quintín Salvador Morales | Anacleto Canabal 3ra. Sección |

| No. | Nombre Adulto Mayor | Domicilio |
|-----|-----------------------------------|----------------------------------------|
| 149 | Maria De La Luz Ramón Castro | Medellín y Madero 3ra. Sección |
| 150 | Lea Hernández Pérez | Plátano y Cacao 1ra. Sección |
| 151 | Salomón Trujillo Aguilar | Ocuilzapotlán |
| 152 | Maria Jesus Hernández Arias | Barrancas y Amate 2da. Sección |
| 153 | Maria Cruz Díaz Alvarez | Buena Vista Río Nuevo 3ra. Sección |
| 154 | Maria Cruz Ramos Arias | Corregidora Ortiz 5ta. Sección |
| 155 | Maria Del Carmen García Hernández | Corregidora Ortiz 2da. Sección |
| 156 | Marciala Zacarías Morales | Estanzuela 1ra. Sección |
| 157 | Carmen Palma Izquierdo | Emiliano Zapata |
| 158 | Luis Castro Hernández | Medellín y Madero 2da. Sección |
| 159 | Maria Olga Hidalgo Lara | Río Viejo 1ra. Sección |
| 160 | Albania Pérez Marín | Plátano y Cacao 2da. Sección (La Isla) |
| 161 | Herlinda García Ruiz | Boquerón 4ta. Sección (Laguna Nueva) |
| 162 | Alicia Olmedo Cruz | Ixtacomitán 1ra. Sección |
| 163 | Jose Pérez Ruiz | Pablo L. Sidar |
| 164 | Ana Maria García Pérez | Río Viejo 1ra. Sección |
| 165 | Maria Jesus Ramos Miranda | Río Tinto 1ra. Sección |
| 166 | Maria Hernández Sanchez | La Ceiba |
| 167 | Faustino García Valencia | La Ceiba |
| 168 | Bartolo López Pozo | Cocoyol (Socialista) |
| 169 | Esperanza Ramirez Jiménez | Dieciséis de Septiembre |
| 170 | Maria Socorrito Calix Naranjo | Plátano y Cacao 1ra. Sección |
| 171 | Maria De Lourdes García García | Macultepec |
| 172 | Juana Góngora Santiago | Lázaro Cárdenas 2da. Sección |
| 173 | Bernarda Ramón García | Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección |



Anexo B. Cuestionario de recolección de Información.

Nombre del entrevistado: _____ Encuestador: _____ Folio _____
Primer apellido Segundo apellido Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido Nombre(s) Consecutivo

Domicilio: _____
Calle No. Ext. y/o Letra No. Int. y/o Letra Colonia, lote y manzana Localidad Municipio

| Número de renglón | Nombre completo de todos los integrantes que viven en este hogar (primer apellido, segundo apellido y nombre) | 1. ¿Qué parentesco tiene con (JEFE (A) DEL HOGAR)? | 2. ¿Tiene CURP? | 3. CURP | 4. ¿Cuántos años cumplidos tiene? | 5. ¿Estuvo ocupado laboralmente el mes pasado? | 6. En su trabajo principal del mes pasado ¿recibió un pago? | 7. ¿Cuánto dinero recibe por su trabajo principal del mes pasado o de cualquier otro tipo de ingreso? |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Jefe(a) del hogar.....01 Cónyuge o compañero(a).....02 Hijo(a).....03 Padre o madre.....04 Hermano(a).....05 Nieto(a).....06 Nuera o yerno.....07 Suegro(a) o hijastro.....08 Entenado(a).....09 Sobrino.....10 Otro parentesco.....11 No tiene parentesco..12 | ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA Sí.....1 Si, pero no al momento de la encuesta.....2 No.....3 | EN CASO DE QUE ESTÉN DISPONIBLES, COPIAR LOS DATOS DE LA CURP, DEL ACTA DE NACIMIENTO O DE ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL. | | Sí.... 1 No.... 2 | Sí.... 1 No.... 2 | Si recibe arrendamiento, jubilación, o pago por cualquier otra tipo de actividad ese es el que se debe colocar. Si no es una cantidad constante un promedio de sus últimos tres meses. ANOTAR LA CNTIDAD SIN CENTAVOS |
| 1 | | JEFE DEL HOGAR | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | |



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS**



| Numero de renglón | 8. Actualmente ¿a qué institución está inscrito o afiliado para recibir atención médica? | 9. ¿Está afiliado o inscrito a (INSTITUCIÓN) por...? | 10. ¿Cuál fue el último nivel y grado que aprobó en la escuela? | 11. ¿Actualmente asiste a la escuela? | | 12. Durante el mes pasado ¿usted trabajó subordinado? | 13. ¿En ese trabajo estaba contratado era usted? | 14. En su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron las siguientes prestaciones, aunque no las haya utilizado? | 15. ¿Tiene contratado voluntariamente... | 16. ¿Es jubilado o pensionado? | 17. recibe dinero por ... | 18. ¿recibe dinero por ... |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Seguro Popular (Incluye Seguro médico para una nueva generación)..01 IMSS.....02 ISSSTE.....03 PEMEX, Defensa o Marina..... 04 Clínica u hospital privado.....05 Otra institución pública..... 06 A ninguna.....99 | Prestación en el trabajo.....01 Jubilación.....02 Invalidez.....03 Algún familiar en el hogar...04 Muerte del asegurado....05 Ser estudiante....06 Contratación propia.....07 Algún familiar de otro hogar.....08 Apoyo del gobierno09 | NIVEL Kínder o preescolar..01 Primaria..... 02 Secundaria03 Preparatoria o Bachillerato..... 04 Normal básica..... 05 Carrera técnica o comercial con primaria completa..... 06 Carrera técnica o comercial con secundaria completa.07 Carrera técnica o comercial con preparatoria completa..... 08 Profesional..... 09 | ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Sí.... 1 No.... 2 | GRADO | ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Sí 1 No 2 | Asalariado...01 honorarios...02 Eventual.....03 no sabe / no responde....04 | A. Incapacidad por enfermedad, accidente o maternidad. B. SAR o Afore? C. Crédito para vivienda D. Guardería. E. Aguinaldo. F. Seguro de vida. G. No tiene derecho a ninguna de estas prestaciones. H. No sabe/ No responde. | A. SAR, AFORE o fondo de pensiones? B. Seguro privado de gastos médicos? C. Seguro de vida? D. Seguro de invalidez? E. Otro tipo de seguro? F. Ninguna de los anteriores G. No sabe/No responde | Sí 01 No 02 NS/NR 98 | A. Jubilación o pensión dentro del país? B. Jubilación o pensión proveniente de otros países? C. no recibe ningún tipo | A. programa pensión para Adultos Mayores B. Componente de apoyo para Adultos Mayores del Programa PROSPERA? C. Otros Programas (Estatal o Municipal)? D. Ninguno E. No sabe/No responde |
| 1 | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | |



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS**



| | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19. ¿De qué material es la mayor parte del piso de su vivienda? | 20. ¿La mayor parte del piso de la vivienda presenta hundimientos o agrietamientos mayores a 1 cm de grosor? | 21. Alguno de los cuartos donde duermen o cocinan ¿tiene piso de tierra? | 22. ¿De qué material es la mayor parte del techo de su vivienda? | 23. ¿Al menos un techo de los cuartos presenta flexión y/o fracturas, o está en riesgo de caerse? | 24. ¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de su vivienda? | 25. ¿Algún muro de la vivienda presenta grietas o fisuras mayores a 1 cm. de grosor, o fisuras mayores a 1 cm. De grosor, o está en riesgo de caerse? | 26. ¿Qué tipo de baño o escusado tiene su vivienda? | 27. ¿El baño o escusado es para uso exclusivo de los habitantes de su vivienda? | 28. ¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina? | 29. En esta vivienda tienen... | 30. ¿Cuántos días a la semana llega el agua a la vivienda? |
| Tierra.....01 Cemento sin recubrimiento02 Mosaico, madera u otro recubrimiento.....03 | Si.....01 No.....02 | Si.....01 No.....02 | Material de desecho (cartón, hule, tela, llantas, etc.).....01 Lámina de cartón.....02 Lamina de asbesto.....03 Palma o paja.....04 Madera o tejamanil.....05 Terrado de viguería....06 Teja.....0 Losa de concreto o viguetas con bovedilla.....08 | Si.....01 No.....02 | Material de desecho (cartón, hule, tela, llantas, etc.).....01 Lámina de cartón.....02 Lámina metálica o de asbesto.....03 Carrizo, bambú o Palma.....04 Embarro o bajaraque.....05 Madera.....06 Adobe.....07 Tabique, ladrillo, block, piedra o concreto.....08 | Si.....01 No.....02 | Con conexión de agua/Con descarga directa de agua 01 Le echan agua con cubeta 02 Sin admisión de agua (letrina seca o húmeda) 03 No tiene 97 | Si.....01 No.....02 | (no cuente ni pasillos ni baños) | Agua entubada dentro de la vivienda01 Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno02 Agua entubada de llave pública (o hidrante) ..03 Agua entubada que acarrear de otra vivienda.....04 Agua de pipa.....05 Agua de pozo, rio, lago o arroyo.....06 Agua captada de lluvia u otro medio.....07 | Diario.....01 Cada Tercer día.....02 Dos veces por semana.....03 Una vez por semana.....04 De vez en cuando.....05 |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31. ¿Qué tipo de drenaje o desagüe de aguas sucias tiene su vivienda? | 32. ¿Cuál es el combustible que más usan para cocinar? | 33. ¿Qué aparato usa para cocinar? | 34. En su vivienda ¿La luz eléctrica la obtienen... | 35. Cuántas comidas al día acostumbran hacer los miembros de este hogar? (desayuno, almuerzo, comida y cena) | 36. ¿Con que frecuencia consume por semana...? | 37. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún adulto (integrante de 18 años o más)... | 38. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar... | 39. ¿Acostumbran desayunar los integrantes menores de 12 años de este hogar? |
| A la red pública.....01 Fosa séptica.....02 A una tubería que da a una grieta o barranca.....03 A una tubería que da a un río, lago o mar.....04 No tiene drenaje ni desagüe.....97 | Gas de cilindro o tanque.....01 Gas natural o de tubería.....02 Electricidad...03 Otro combustible....04 Leña o carbón.....05 | Fogón de leña o carbón con chimenea.....01 Fogón de leña o carbón sin chimenea.....02 Fogón ecológico de leña o carbón con chimenea.....03 Ninguna.....04 | Del servicio público?..... 01 De una planta particular?.....02 De panel solar?...03 De otra fuente?... 04 No tienen luz eléctrica?.....99 | Colocar el número de comidas En caso de que no sepa o no responda escribirlo | Coloque el número Diario.....1 3 o 4 veces por semana.....2 2 veces por semana.....3 Solo 1 vez por semana.....4 Nunca o casi nunca.....5 Cereales y tubérculos <input type="checkbox"/> Verduras <input type="checkbox"/> Frutas <input type="checkbox"/> Leguminosas <input type="checkbox"/> Carne y huevo <input type="checkbox"/> Lácteos <input type="checkbox"/> Alimentos altos en grasa y/o azúcar <input type="checkbox"/> | Coloque el número si.....1 no.....2 no sabe.....3 Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos <input type="checkbox"/> Dejaron de desayunar, comer o cenar? <input type="checkbox"/> Comieron menos de lo que usted piensa debieron comer? <input type="checkbox"/> Se quedaron sin comida? <input type="checkbox"/> sintieron hambre pero no comieron <input type="checkbox"/> Sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día? <input type="checkbox"/> | Coloque el número si.....1 no.....2 no sabe.....3 Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos <input type="checkbox"/> Dejaron de desayunar, comer o cenar? <input type="checkbox"/> Comieron menos de lo que usted piensa debieron comer? <input type="checkbox"/> Se quedaron sin comida? <input type="checkbox"/> sintieron hambre pero no comieron <input type="checkbox"/> Sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día? <input type="checkbox"/> | Si ¿en dónde? En el hogar propio o con algún familiar o conocido.....01 En la escuela, estancia, o guardería..... 02 Otro lugar 03 No ¿Por qué? No lo acostumbra.....04 No les da hambre..... 05 No les alcanza el tiempo06 No les alcanza el dinero.....07 |



Anexo C. Criterios de Validación.

1. Ingreso corriente per cápita

| | No carente | Carente |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ingreso corriente total per capital, este por debajo de \$1,673.00 Pesos (línea de bienestar rural) | <ul style="list-style-type: none"> La suma de las cantidades puesta en la pregunta No. 7, dividida entre número de personas que habitan en hogar es igual o mayor a \$1,673.00 Pesos. | <ul style="list-style-type: none"> La suma de las cantidades puesta en la pregunta No. 7, dividida entre número de personas que habitan en hogar es menor a \$1,673.00 Pesos. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |

| | No carente | Carente |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ingreso corriente total per capital, este por debajo de \$910.87 Pesos (línea de bienestar mínimo rural) | <ul style="list-style-type: none"> La suma de las cantidades puesta en la pregunta No. 7, dividida entre número de personas que habitan en hogar es igual o mayor a \$910.87 Pesos. | <ul style="list-style-type: none"> La suma de las cantidades puesta en la pregunta No. 7, dividida entre número de personas que habitan en hogar es menor a \$910.87 Pesos. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |



2. Rezago educativo promedio en el hogar

El indicador se considera según cualquiera de estos supuestos:

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1) Que las personas de tres a quince años de edad asistan a un centro de educación básica o que hayan terminado la educación secundaria. | <p style="text-align: center;">No carente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 4 responde entre 3 y 15 años. • Pregunta No.11 responde 1 y grado de Preescolar, Primaria Secundaria Telesecundaria Especial, Indígena o si en pregunta 10 responde 03. | <p style="text-align: center;">Carente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 4 responde entre 3 y 15 años. • Pregunta No.11 responde 2 si en pregunta 10 responde 01 y 02. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |
| 2) Que las personas nacidas antes de 1982 cuenten al menos con primaria completa. | <p style="text-align: center;">No carente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la CURP, indica nació antes de 1982 y la pregunta 10 responde 02, 03, 04, 05, 06, 07,08 o 09. | <p style="text-align: center;">Carente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la curp, indica nació antes de 1982 y la pregunta 10 responde 01. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |
| 3) Que las personas nacidas a partir de 1982 cuenten al menos con secundaria completa. | <p style="text-align: center;">No carente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la CURP, indica nació antes de 1982 y la pregunta 10 responde 03, 04, 05, 06, 07,08 o 09. | <p style="text-align: center;">Carente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la CURP, indica nació antes de 1982 y la pregunta 10 responde 01 o 02. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |



3. Acceso a los servicios de salud.

| La persona cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos del Seguro Popular, Servicios médicos del IMSS, Servicios médicos del ISSSTE, Servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada. | No carente | Carente |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none">• Pregunta No.08 responde 01, 02, 03, 04, 05, 06 | <ul style="list-style-type: none">• Pregunta No.08 responde 99 |
| Indicador de captura | 0 | 1 |



4. Acceso a la seguridad social.

El indicador se considera según cualquiera de estos 5 supuestos:

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1) Que la población económicamente activa (PEA) asalariada tenga todas y cada una de las siguientes prestaciones laborales institución pública o privada. Servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX; Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e Incapacidad laboral con goce de sueldo. | <p style="text-align: center;">No carente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No.08 responde 01, 02, 03, 04 y 06. • Pregunta No.09 responde 01. • Pregunta No. 13 responde 01, 03. • Pregunta No. 14 responde B. | <p style="text-align: center;">Carente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No.08 responde 01, 02, 03, 04, 06 y 99. • Pregunta No.09 responde 02. • Pregunta No. 13 responde 01, 03 • Pregunta 15 contesto no contesto F o G. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2) Que la población trabajadora no asalariada o independiente tenga como prestación laboral o contratación voluntaria los siguientes dos beneficios: Servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX, y Disponga de SAR o inscripción a una AFORE. | <p style="text-align: center;">No carente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No.08 responde 01, 02, 03, 04 y 06. • Pregunta No.09 responde 02, 03, 04, 05, 06, 08, o 09. • Pregunta No. 13 responde 02 o 04. • Pregunta No. 15 responde A. | <p style="text-align: center;">Carente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No.08 responde 05, 06 y 99. • Pregunta No.09 responde 04, 05, 06, 08 o 09. • Pregunta No. 13 responde 02 o 04. • Pregunta 15 contesto no contesto F o G. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |



| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3) Que la persona reciba jubilación o pensión, independientemente de su edad. inscripción a una AFORE. | No carente | Carente |
| | <ul style="list-style-type: none">• Pregunta No. 16 responde 01.• Pregunta No. 17 responde A o B. | <ul style="list-style-type: none">• Pregunta No. 16 responde 01.• Pregunta No. 17 responde C. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 4) Que las personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias. | No carente | Carente |
| | <ul style="list-style-type: none">• Pregunta No. 18 responde A, B o C. | <ul style="list-style-type: none">• Pregunta No. 18 responde D. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |



| 5) Personas con parentesco directo con algún familiar, tengan derecho a recibir servicios médicos: Jefe de hogar o cónyuge que no pertenezca a la PEA; Padre, madre o suegros del jefe de hogar o cónyuge que no pertenezcan a la PEA; Hijos menores de dieciséis años, o hijos entre dieciséis y veinticinco años que estén estudiando; Las personas que gozan de alguna jubilación, pensión o que reciben servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX por parte de algún familiar, o como consecuencia de muerte de una persona asegurada o por contratación propia. | No carente | Carente |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none">• Pregunta No. 09 responde 02, 03 o 04. | <ul style="list-style-type: none">• Pregunta No. 09 no responde 02, 03, 04. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |

Por tanto, las personas no presentan carencia en el acceso a la seguridad social si, de acuerdo con su edad y/o condición laboral, cuentan con las prestaciones mencionadas anteriormente.



5. Calidad y espacios de la vivienda.

| Cuenta con materiales de construcción con las siguientes características: | No carente | Carente |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera) | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 19 responde 02 o 03. • Pregunta No. 20 y 21 responde 02. | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 19 responde 01. o • Pregunta No. 19 responde 02 o 03 y pregunta No. 20 y 21 responde 01. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |
| El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 22 responde 00, 02, 03, 04, 05, 06 o 08. • Pregunta No. 23 responde 02. | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 22 responde 01. o • Pregunta No. 22 responde 00, 02, 03, 04, 05, 06 o 08 y pregunta No. 23 responde 01. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |
| El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior. | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 24 responde 05, 06, 07 o 08. • Pregunta No. 25 responde 02. | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 24 responde 01, 02, 03 o 04. o • Pregunta No. 24 responde 01, 02, 03 o 04 y pregunta No. 25 responde 02. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |
| Que el número de personas por cuarto — contando la cocina pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5. | Que el resultado de dividir la respuesta de la pregunta 28 entre el número de personas (número de renglón de la encuesta) es mayor a 2.5. | Que el resultado de dividir la respuesta de la pregunta 28 entre el número de personas (número de renglón de la encuesta) es menor a 2.5. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |
| Tiene la carencia | Si la suma de los cuatros indicadores anteriores dan por resultado 0 | Si la suma de los indicadores anteriores dan por resultado de uno en adelante |
| Indicador de captura | 0 | 1 |



6. Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

| La vivienda cuenta con todos los servicios básicos con las siguientes características: | No carente | Carente |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno. | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 29 responde 01 o 02. • Pregunta No. 30 responde 01, 02 o 03 | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 29 responde 03, 04, 05, 06, 07. o • Pregunta No. 29 responde 01 o 02 y Pregunta No. 31 responde 04 y 05. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |
| Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica. | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 31 responde 01, o 02. | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 31 responde 03, 04 o 97. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |
| Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea. | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 31 responde 01, 02, 03. o • Pregunta No. 31 responde 05 y pregunta No. 33 responde 01 o 03. | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 31 responde 04. o • Pregunta No. 31 responde 05 y pregunta No. 33 responde 02 o 04. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |
| Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular. | <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta No. 34 responde 01,02, 03 o 04. | Pregunta No. 34 responde 99. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |
| Tiene la carencia | Si la suma de los cuatros indicadores dan por resultado 0 | Si la suma de los cuatros indicadores dan por resultado de uno en adelante |
| Indicador de captura | 0 | 1 |



7. Acceso a la alimentación.

Si el hogar solo tiene mayores de edad

| | No carente | Carente |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tiene la carencia de la Seguridad alimentaria. | <ul style="list-style-type: none">Pregunta No. 37 responde 02 en mínimo cuatro preguntas de las seis. | <ul style="list-style-type: none">Pregunta No. 37 responde en tres preguntas o más 01. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |

Si el hogar solo tiene menores de edad

| | No carente | Carente |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tiene la carencia de la Seguridad alimentaria. | <ul style="list-style-type: none">Pregunta No. 37 y 38 responde 02 en mínimo nueve preguntas de las doce. | <ul style="list-style-type: none">Pregunta No. 37 y 38 responde en cuatro preguntas o más 01. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |



8. Otras preguntas de interés

| Tiene Baño o letrina | No carente | Carente |
|----------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|
| | • Pregunta No. 26 responde 01, 02 o 03. | • Pregunta No. 26 responde 97. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |

| Baño o letrina exclusivo para su vivienda | No carente | Carente |
|-------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | • Pregunta No. 27 responde 01. | • Pregunta No. 26 responde 02. |
| Indicador de captura | 0 | 1 |